



Organización de los
Estados Americanos



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

OEA/Ser.L
CIM/doc.121/13
25 enero 2013
Original: español

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
“PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO”
DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2709 (XLII-O/12)

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	ii
I. ANTECEDENTES.....	1
II. INDICADORES BÁSICOS.....	3
A. Mandatos específicos sobre igualdad de género y de derechos.....	5
B. Estrategias para integrar la perspectiva de igualdad de género y de derechos.....	8
C. La perspectiva de género y de derechos en reuniones sectoriales a nivel ministerial y comisiones interamericanas.....	11
D. Esfuerzos puntuales hacia la implementación del PIA (políticas, programas y proyectos)	12
E. Capacidad técnica para implementar la perspectiva de género y de derechos.....	14
F. Tipo de apoyo técnico requerido para avanzar con la implementación del PIA.....	16
III. ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA OEA.....	16
A. ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LA OEA.....	17
1. Departamento de Asesoría Legal.....	17
2. Secretaría de Cumbres de las Américas (SCA)	17
3. Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ)	17
4. Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)	18
5. Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)	21
6. Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)	29
7. Secretaría de Relaciones Externas (SRE).....	31
8. Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	33
B. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS.....	35
1. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	38
2. Dirección General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.....	38
3. Organización Panamericana para la Salud (OPS)	40
4. Secretaría de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)....	40
5. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).....	40
6. Oficina del Inspector General.....	40
7. Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)	40
8. Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA.....	40
9. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).....	40
C. SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA.....	41
1. Oficina de Coordinación de las Oficinas y Unidades de la Secretaría de los Estados Miembros.....	41
IV. CONCLUSIONES.....	42
V. RECOMENDACIONES.....	44
ANEXOS.....	45

RESUMEN EJECUTIVO

El “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” (PIA) fue adoptado por la Asamblea General de la OEA en Windsor, Canadá, en junio de 2000, mediante la resolución AG/RES. 1732 (XXX-O/00) “*Aprobación e Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género*”, en la que se solicita al Secretario General la presentación de informes anuales a la Asamblea General sobre su cumplimiento. Este informe, preparado por la Secretaría Ejecutiva de la CIM con los insumos proporcionados por los departamentos y otros órganos de la Secretaría General de la OEA y Organismos Especializados y Autónomos, cubre el período comprendido entre marzo de 2012 y febrero de 2013.

La Secretaría Ejecutiva de la CIM hizo llegar a todos los órganos, organismos y entidades de la Secretaría General una comunicación recordándoles la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en las resoluciones de la Asamblea General y solicitándoles remitir la información que ha permitido la preparación de este informe. Por tercer año consecutivo, para dicho fin, la Secretaría acompañó dicha solicitud con un cuestionario, preparado por la CIM específicamente para la recolección de los insumos de este informe.

Respecto al nivel de respuesta de las instancias de la OEA al cuestionario remitido, éste ha seguido aumentando, pasando de un 78,9% en 2010 a un 88% en 2012. En cuanto a las Oficinas Nacionales, la tendencia en estos años casi no ha variado porcentualmente.

Las conclusiones principales del cuestionario se resumen a continuación:

- A. 12 de los departamentos de la SG y 5 Organismos Autónomos y Descentralizados respondieron que contaban con mandato(s) específico(s) para avanzar la igualdad de género y derechos de las mujeres en su área de trabajo del departamento/unidad/organismo. Asimismo, el 43,9% (18) indicó que no, mientras un 12,2% (5) no respondió.
- B. 24 instancias (19 departamentos de la SG y 5 Organismos Autónomos y Descentralizados), es decir, un 58,5% del total de estas instancias consultadas respondió que contaba con alguna estrategia para integrar la perspectiva de igualdad de género y de derechos en sus actividades; un 26,8% (11) dijo no contar con la misma y un 14,6% (6) no respondió o especificó.
- C. Del total de departamentos de la SG/OEA y Organismos Autónomos y Descentralizados consultados, el 46,3% (19 instancias) indicaron que actúan como Secretaría Técnica o Ejecutiva de comisiones o comités interamericanas/os y/o reuniones ministeriales o similares. De estas, todas con excepción de cuatro¹ respondieron que el tema de la igualdad de género y de derechos de las mujeres se encuentra presente en estas la/s comisione/s/comités interamericanos o reuniones ministeriales o similares de las que actúan como Secretaría.
- D. 48,8% (14 departamentos y 6 Organismos Autónomos y Descentralizados) respondió que cuenta con política(s), programa(s) y/o proyecto(s) que promuevan la igualdad de género y derechos de las mujeres. De las Oficinas Nacionales, el 14,3% (4) respondió afirmativamente.
- E. De los departamentos de la SG y Organismos Autónomos y Descentralizados, el 56,1% (23) respondió que cuenta con capacidad técnica para implementar la perspectiva de género y de derechos de las mujeres; el 24,4% (10) dijo que no y un 19,5% (8) no respondió o especificó. De las Oficinas Nacionales, el 28,6% (8) señaló contar con esta capacidad técnica, un 17,9% (5) dijo que no, un 50% (14) no respondió y un 3,6% (1) no especificó.

¹ Esas instancias son: Departamento de Cooperación Jurídica, CICTE, Departamentos de Asuntos Internacionales y el Departamento de Servicios de Gestión Financiera y Administrativa.

- F. La mayor parte de las instancias que respondieron el cuestionario, manifestaron que quisieran seguir contando con el apoyo y asesoría técnica y capacitaciones por parte de la CIM/OEA para avanzar con la implementación del PIA.

Este informe refleja el continuo compromiso y acciones concretas realizadas por las instancias que conforman la Secretaría General de la OEA y diversos Organismos Autónomos y Descentralizados, para avanzar la perspectiva de igualdad de género y de derechos humanos de las mujeres en sus políticas, programas y proyectos, en seguimiento del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA o Programa Interamericano).

Se destaca un avance sobretodo de tipo cualitativo respecto a los trabajos desplegados por algunos de los departamentos de la SG/OEA y Organismos Autónomos y Descentralizados. Este trabajo se refleja no sólo en esfuerzos para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas, sino también en la formulación e implementación de iniciativas, proyectos y programas específicamente diseñados para mejorar la situación de la mujer y contribuir a su empoderamiento en distintos ámbitos. Este proceso ha implicado, a nivel interno, una creciente colaboración entre los departamentos de la SG/OEA y la CIM.

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al mandato emanado de la resolución AG/RES. 1625 (XXIX-O/99) “Situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento y Modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres”, en abril de 2000 se convocó a una reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros. En dicha reunión, coordinada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), las Ministras aprobaron el “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” (en adelante PIA o Programa).

El Programa fue adoptado por la Asamblea General de la OEA en Windsor, Canadá, en junio de 2000, mediante la resolución AG/RES. 1732 (XXX-O/00) “*Aprobación e Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género*”, en la que se solicita al Secretario General la presentación de informes anuales a la Asamblea General sobre su cumplimiento. Este informe, preparado por la Secretaría Ejecutiva de la CIM con los insumos proporcionados por los departamentos y otros órganos de la Secretaría General de la OEA y Organismos Especializados y Autónomos, cubre el período comprendido entre marzo de 2012 y febrero de 2013.

La aprobación del PIA representó el logro de un consenso político por parte de los Estados Miembros de la OEA en torno al tema de la discriminación de las mujeres, y su aceptación conllevó al reconocimiento de las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia a las que se encuentran sometidas, así como la necesidad de promover acciones para el avance de sus derechos, de combatir todas las formas de discriminación y de promover la equidad e igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva de género. Desde su adopción, los Estados Miembros en el marco de la Asamblea General han reiterado su compromiso con la ejecución del PIA.

El Programa confirió a la CIM la función de implementarlo, reconociéndola además como el principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género. Los objetivos y las líneas de acción del PIA han sido congruentes con los mandatos del Plan Estratégico de Acción de la CIM, su Programa Bienal de Trabajo y los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas.

Más recientemente, la CIM, en seguimiento a sus mandatos y en base a las evaluaciones efectuadas al PIA en el 2010 (CIM/doc.7/10) a sus diez años de adopción, así como al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará, y tomando en cuenta las consultas internas realizadas con las Secretarías de la OEA sobre las prioridades institucionales, preparó su Plan Estratégico 2011-2016. Mediante este Plan Estratégico, el cual fue adoptado por el Comité Directivo de la CIM 2011-2012 durante su Primera Sesión Ordinaria (7 y 8 de abril de 2011), la CIM busca no sólo fortalecer su rol primordial como foro político hemisférico en materia de igualdad y equidad de género y derechos humanos de las mujeres, sino también contribuir a operacionalizar el PIA a la luz de los actuales desafíos institucionales y de la región. Este Plan viene sentando además, la base para una gestión por resultados.

El Plan Estratégico 2011-2016 de la CIM y el recientemente aprobado Plan Trienal de Trabajo 2013-2015 de la CIM, tienen como estrategias principales la articulación y armonización de las acciones de la Comisión con las de la OEA, y la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en los principales foros, programas y en la planeación institucional de la Organización.

Por otro lado, se destaca la estrecha vinculación entre la referida resolución AG/RES. 1732 (XXX-O/00) y la resolución AG/RES. 1741 (XXX-O/00) “Integración de la perspectiva de género en las

Cumbres de las Américas”, la cual formula recomendaciones específicas para la Tercera Cumbre y recomienda celebrar una Reunión de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres de los Estados Miembros, cada cuatro años, a fin de contribuir a los trabajos de seguimiento de la Cumbre. La última Reunión de Ministras (REMIM-IV) se realizó en noviembre del 2011, en San Salvador, El Salvador. Esta adoptó una resolución (CIM/REMIM-IV/doc.6/11 Rev.1) que recomienda lenguaje específico para su inclusión en el documento resultante de la Sexta Cumbre, para asegurar que las necesidades y las demandas de las mujeres se contemplen en las conclusiones finales de la misma, lo cual fue transmitido al Presidente del Presidente del Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres (GRIC) y a las/os coordinadores/as nacionales responsables en cada Estado Miembro.

En el marco del Proceso de Cumbres, desde su adopción, el PIA ha sido respaldado por los Jefes de Estado y Gobierno de las Américas. Por vez primera, el Plan de Acción de la Cumbre (Tercera Cumbre, Quebec, 2000) integró la perspectiva de género en algunos de sus capítulos, adoptando uno dedicado a la igualdad de género. Asimismo, la Declaración de Nuevo León de la Cumbre Extraordinaria (Monterrey, 2004), reiteró el compromiso de continuar promoviendo la equidad e igualdad de género; mientras que la Cuarta Cumbre (Mar del Plata, 2005), enfocada en la creación de trabajo decente y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, reafirmó su voluntad de combatir la discriminación de género en el mundo laboral. La Quinta Cumbre (Puerto España, 2009) afirmó el compromiso de reforzar los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres, incluyendo la “Convención de Belém do Pará” y su financiamiento, así como fomentar la participación plena e igualitaria de la mujer en la vida política y en las estructuras de toma de decisiones, a todos los niveles, mediante leyes y políticas públicas que fomenten el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de la mujer, y la igualdad y equidad de género.

En la Sexta Cumbre (Cartagena, 2012) las y los mandatarios se comprometieron, en materia de seguridad ciudadana y delincuencia organizada transnacional, a implementar políticas orientadas a prevenir, investigar, sancionar, penalizar y erradicar la violencia sexual y por motivos de género; fortalecer la conducción de la seguridad pública desde las instancias gubernamentales mediante el fomento de la participación ciudadana y comunitaria, la coordinación institucional, y la capacitación y formación del personal civil y policial, con pleno respeto al Estado de derecho, la igualdad de género y los derechos humanos; y a fortalecer esfuerzos para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, en particular de mujeres, niños, niñas y adolescentes. En materia de pobreza, desigualdad e inequidad, se comprometieron a profundizar la cooperación interamericana sobre desarrollo y protección social para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas, y la generación de una fuerza de trabajo calificada, con perspectiva de género y atención a los grupos vulnerables; y a tomar medidas para mejorar el acceso a la educación de calidad de las niñas, especialmente en zonas rurales, y para promover mayores capacidades en las escuelas para reducir las barreras a la asistencia habitual de las mujeres y las niñas.

En su Título 2, apartados 2.1.3 y 2.1.4, el PIA establece la necesidad de adoptar medidas para integrar la perspectiva de género en todos los órganos, organismos y entidades de la OEA en el desarrollo de sus programas y acciones, y de proporcionar a los mismos la capacitación necesaria. En mayo de 2001, el Secretario General de la OEA celebró con la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI/CIDA) un acuerdo para desarrollar el “Proyecto sobre Integración de la Perspectiva de Género dentro de la OEA”, a ser coordinado por la OEA y la CIM. Entre febrero 2002 a diciembre 2003, en una primera fase de este proyecto se capacitaron a 200 funcionarios/as de la Secretaría General, en particular aquellos/as encargados de la ejecución de programas y políticas. En una segunda fase, entre octubre 2005 y agosto 2006, se realizaron siete talleres para áreas específicas, capacitándose a 125 funcionarios/as. Esta etapa ofreció herramientas en respuesta a necesidades específicas de varias áreas de la Secretaría. Se diseñó un manual de integración de género para el personal, con herramientas para el análisis de género.

El documento CIM/doc.13/06 “Informe sobre la Implementación del PIA”, detalla los resultados de las dos primeras fases de este esfuerzo.

Posteriormente, en 2008, como parte del Plan de Cooperación OEA/CIDA 2009-2011, se aprobaron fondos canadienses para implementar el proyecto “Integración del Análisis de Género y de la Igualdad y Equidad de Género como Temas y Objetivos Transversales en todos los Programas de la OEA”, el cual representó la tercera fase de la iniciativa previa (Programa de Género de la OEA). Los componentes del proyecto incluyeron, capacitación presencial, capacitación virtual, el desarrollo de una comunidad de práctica y la preparación de indicadores de género. Los tres primeros, a ser ejecutados por la CIM, y el cuarto, por el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE).

La capacitación presencial se realizó en 2010 con el apoyo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), a través de su área de Género, Sociedad y Políticas. Su preparación incluyó la elaboración de un estudio sobre necesidades de capacitación en género para el personal de la OEA, con la participación de sus instancias y cuyos resultados preliminares se distribuyeron a las Secretarías para comentarios. El estudio también permitió conocer el grado de avance y sensibilidad de las áreas en relación a la integración de esta perspectiva en su quehacer. El lanzamiento de esta etapa de capacitación se realizó en febrero de 2010, en la sede de la OEA, con la participación de la Presidenta de la CIM, del Secretario General, del Representante Permanente de Canadá, de la Secretaria Ejecutiva de la CIM, otros secretarios y directores de la OEA, y expertas de la FLACSO.

Durante 2010 se efectuó la capacitación presencial, mediante talleres de género, para personal del Departamento de Recursos Humanos, para potenciales facilitadores, y tres sesiones especializadas dirigidas a profesionales de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, en el tema de competitividad; de la Secretaría de Asuntos Políticos, en registro civil y observación electoral; y para la Secretaría de Seguridad Multidimensional, en trata de personas. Se capacitaron a 84 funcionarias/os (62 mujeres y 22 hombres). Se contó con la participación del DPE, instancia con la que para el período se colaboró en la preparación de un manual para integrar el enfoque de género en el ciclo de proyectos de la OEA.

En base a la capacitación presencial efectuada en 2010, y tomando como base los materiales de capacitación preparados en el marco del programa, en 2011, con el apoyo de la FLACSO, se preparó una guía de capacitación sobre género para participantes y facilitadores, la que conjuntamente con el mencionado manual del DPE han servido de base para la preparación del curso en línea “Enfoque de género y de igualdad de derechos en políticas, programas y proyectos”, iniciado en enero de 2013, en el aula virtual de la OEA, y cuya primera edición está dirigida al personal de la Organización, incluyendo consultoras/es, vinculados a la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos. En el curso, en el cual se incluye una comunidad de práctica, están participando profesionales de las cinco secretarías de la OEA, así como de cuatro oficinas nacionales. Paralelamente, se viene preparando la Comunidad de Práctica sobre Género de la OEA, la cual, con motivo del lanzamiento del curso en línea, se estrenó, a través de una sesión de diálogo e intercambio de experiencias sobre transversalización de la perspectiva de género y enfoque de derechos en la OEA, realizada vía *livestream*, el 12 de diciembre, 2012. En dicha sesión, se contó con un video institucional de bienvenida del Secretario General, José Miguel Insulza, con palabras de apertura de la Secretaria Ejecutiva de la CIM, Embajadora Carmen Moreno Toscano, y con las ponencias de dos funcionarias de la OEA.

II. INDICADORES BÁSICOS

Mediante la resolución AG/RES. 2709 (XLII-O/12) “Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género”, aprobada por la Asamblea General de la OEA en 2012, se insta al Secretario General que solicite a los órganos, organismos y entidades de la Organización, que en

sus informes anuales a la Asamblea General incluyan las iniciativas realizadas para integrar la perspectiva de género en sus políticas, programas, proyectos y actividades; y que proporcionen dicha información a la CIM para su inclusión en el informe anual, sobre el cumplimiento del PIA y de esa resolución.

El 9 de diciembre de 2012, la Secretaría Ejecutiva de la CIM hizo llegar a todos los órganos, organismos y entidades de la Secretaría General una comunicación recordándoles la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en las resoluciones de la Asamblea General y solicitándoles remitir la información que ha permitido la preparación de este informe. Por tercer año consecutivo, para dicho fin, la Secretaría acompañó dicha solicitud con un cuestionario, preparado por la CIM específicamente para la recolección de los insumos de este informe.

Como se muestra a continuación, el cuestionario, de once preguntas², fue enviado a los directores de 32 departamentos³ de la SG y a 9 Organismos Autónomos y Descentralizados. Asimismo, una versión ajustada del cuestionario, con siete preguntas, se envió a las Oficinas Nacionales de la OEA. (Cuestionarios disponibles en Anexo 4). Se recibió respuesta de 27 departamentos y de 9 Organismos Autónomos y Descentralizados. De las Oficinas Nacionales respondieron el 50%.⁴

Instancia	No. Cuestionarios enviados			No. Cuestionarios recibidos			% Respuestas		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Departamentos de la SG	33	34	32	25	26	27	75,8%	76,5%	84,4%
Organismos Autónomos y Descentralizados	5	8	9	5	8	9	100,0%	100,0%	100,0%
<i>Total Cuestionario 1</i>	38	42	41	30	34	36	78,9%	81,0%	88,0%
Oficinas Nacionales	30	31	28	15	16	14	50,0%	51,6%	50,0%
<i>Total Cuestionario 2</i>	30	31	28	15	16	14	50,0%	51,6%	50,0%

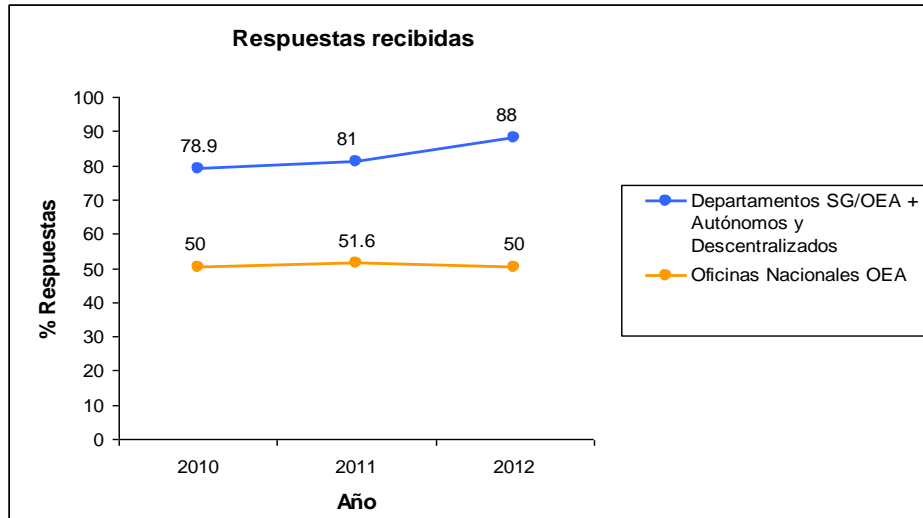
Como se verá más adelante, de las 36 respuestas recibidas entre los departamentos y los Organismos Autónomos y Descentralizados, 19 indicaron que actúan como Secretaría Técnica o Ejecutiva de comisiones interamericanas y/o reuniones ministeriales o similares. De éstas, 4 respondieron que el tema de la igualdad de género y de derechos de las mujeres se encuentra presente en alguna medida en dichas instancias. (*Ver página 12*) (*Anexo 1 muestra un resumen de todas las respuestas recibidas*).

Respecto al nivel de respuesta de las instancias de la OEA al cuestionario remitido, éste ha seguido aumentando, pasando de un 78,9% en 2010 a un 88% en 2012. En cuanto a las Oficinas Nacionales, la tendencia en estos años casi no ha variado porcentualmente.

² Cuestionario cuenta con una pregunta adicional respecto a dos años previos, a fin de conocer la participación de funcionarias/os de las instancias de la OEA en algún curso o taller de capacitación sobre género en el período.

³ Cifra incluye 29 departamentos de la SG/OEA y otras tres instancias: FEMCIDI, YABT y *Trust for the Americas*.

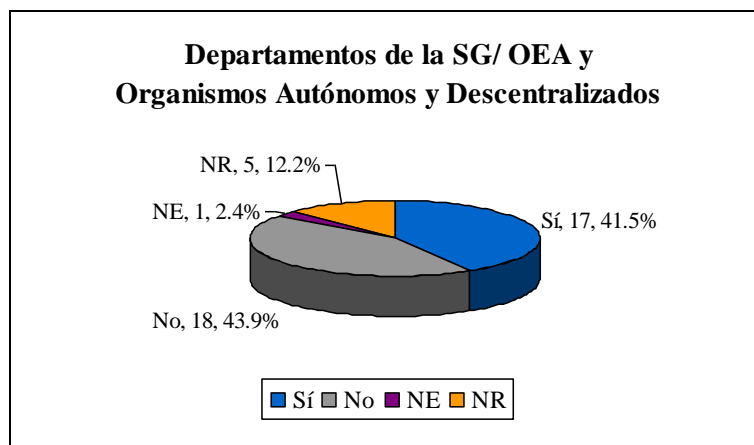
⁴ Luego de la preparación de este informe, la Secretaría recibió cuestionarios adicionales de otras dos oficinas nacionales (Paraguay y El Salvador). Esto incrementaría el total de respuestas a un 57,14%.



A. Mandatos específicos sobre igualdad de género y de derechos

A la pregunta sobre si *además del PIA cuenta con mandato(s) específico(s) para avanzar la igualdad de género y derechos de las mujeres en las áreas de trabajo del departamento/unidad/organismo a su cargo*, 12 de los departamentos de la SG y 5 Organismos Autónomos y Descentralizados respondieron afirmativamente; esto es, el 41,5% del total de estas instancias consultadas respondió afirmativamente, que cuenta con algún mandato específico. Asimismo, el 43,9% (18) indicó que no, mientras un 12,2% (5) no respondió.

Cuenta con mandato(s) específico(s) para avanzar la igualdad de género y derechos de las mujeres



Las instancias que cuentan con mandatos específicos sobre género son las siguientes:

- En la *Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)*, sus departamentos cuentan con el “Plan Estratégico de Cooperación Solidaria del CIDI 2006-2009”, vigente hasta diciembre 2013⁵, en el que la igualdad y equidad de género es elemento transversal, y que según indica, debe ser considerado en toda la programación de cooperación solidaria para el desarrollo. El Plan también se refiere a la potenciación de

⁵ Según AG/RES. 2741 (XLII-O/12), el Plan Estratégico del CIDI 2006-2009 está vigente hasta diciembre 2013.

la mujer, su plena participación en el desarrollo y a la igualdad de oportunidades para ejercer liderazgo, fundamental para el desarrollo integral y la eliminación de desigualdades. Además del Plan Estratégico, los cuatro departamentos de SEDI, presentan mandatos específicos en la materia, adoptados en el seno de reuniones ministeriales y de la Asamblea General de la OEA, a decir, el Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE); el Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo (DDECT); el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura (DDHEC); y el Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS). Asimismo, la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), ubicada bajo esta secretaría, cuenta con mandatos específicos.

En 2012, se reafirmaron en el marco de la AG/OEA, mandatos sobre género emanados en 2011 de las reuniones ministeriales de Trabajo (XVII CIMT, El Salvador) y Ciencia y Tecnología (III Ministerial, Panamá). Asimismo, en 2012, tuvieron lugar reuniones del más alto nivel en Puertos y Turismo, en las que se emitieron mandatos específicos sobre género. Bajo el DDECT también se destaca el área de Competitividad, que en el marco del V Foro de Competitividad de las Américas (Santo Domingo, 2011) las Autoridades y Consejos de Competitividad de la Red Interamericana de Competitividad (RIAC), aprobaron entre los principios para avanzar hacia una región más competitiva y próspera, como parte del Consenso de Santo Domingo, el de promover la igualdad de género. En el caso del DDS, se cuentan con mandatos específicos sobre género en gestión de desastres, procedentes de las autoridades del sector de desarrollo sostenible, como de la CIM.

- En la *Secretaría de Seguridad Multidimensional*, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) cuenta desde 2010, con un mandato directo sobre género proveniente de su Estrategia Hemisférica sobre Drogas, adoptada por la Asamblea General de la OEA en su cuadragésimo periodo ordinario de sesiones en Lima: “3. Las políticas, medidas e intervenciones para enfrentar el problema mundial de las drogas deben tener en cuenta el componente de género”; así como con respecto a los modelos de tratamiento (punto 21), los cuales deben considerar las necesidades de los distintos grupos de población, teniendo en cuenta factores tales como el género, la edad, el contexto cultural y la vulnerabilidad. En Seguridad Pública, la Reunión de Ministros de este sector (MISPA), por primera vez, en el marco de su tercera reunión (Trinidad y Tobago, noviembre 2011), abordó la perspectiva de género. Se aprobaron las "Recomendaciones de Puerto España sobre Gestión Policial", destacando la necesidad de seguir impulsando los procesos de reforma policial en las Américas, desde una perspectiva de género, lo cual representa un avance político desde el lanzamiento del proceso MISPA en el 2008.
- En la *Secretaría de Asuntos Políticos*, el Departamento para la Gestión Pública Efectiva se refiere al Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derecho a la Identidad. Los trabajos del Departamento en respuesta a éste se dan principalmente a través del Programa de Universalización de la Identidad Civil (PUICA), en el cual se está tratando de integrar la perspectiva de género.
- En la *Secretaría de Administración y Finanzas*, tanto el Departamento de Recursos Humanos (DRH) como el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE) hacen referencia a mandatos específicos sobre género. El DRH señala mandatos de la Asamblea General que solicitan a la SG la presentación trimestral de informes de gestión administrativa y financiera, ante la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, que incluyan información sobre la gestión de recursos humanos, distribución de género y representación geográfica; y de la distribución a los Estados Miembros de un Registro de Personal actualizado que incluya estadísticas desagregadas por sexo, grado, etc. así como mandatos que encomiendan al SG la presentación de la versión actualizada y revisada de la estrategia de recursos humanos presentada a la CAAP previamente, para lo cual debe considerar una serie de principios, incluyendo la no discriminación, la distribución geográfica equitativa, el equilibrio de género en todos los ámbitos de la OEA y la metodología para la gestión del personal y la evaluación del desempeño. Por su parte, el DPE enfatiza mandatos de la AG sobre el PIA, que invocan la incorporación sistemática de la perspectiva de género en los instrumentos internacionales y mecanismos y

procedimientos en el marco de la OEA y en agendas ministeriales; y aquellos en los que se insta al SG a continuar promoviendo y trabajando, con apoyo de la CIM, la plena implementación del PIA, para lograr la integración de la perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de la OEA.

- Además de la CIM, cuatro de los nueve *Organismos Autónomos y Descentralizados* consultados por la CIM/OEA respondieron que cuentan con mandatos específicos:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como parte de su mandato de promover y proteger los derechos humanos en las Américas, ha concebido una estrategia para abordar los asuntos relacionados con la igualdad de género desde una perspectiva de derechos humanos. Para implementar esta estrategia la CIDH creó la *Relatoría Especial sobre los Derechos de las Mujeres* en 1994, a fin de revisar la medida en que la legislación y las prácticas de los Estados afectan los derechos de las mujeres y dan cumplimiento a las obligaciones generales de igualdad y no discriminación consagrados en los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, como la Convención Americana y la Convención de Belém do Pará. En particular, entre los mandatos /compromisos señala, además de esta última, aquellos emanados de la CIDH; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; y otros instrumentos y decisiones de la CIDH en casos individuales.

La Organización Panamericana de la Salud (PAHO), cuenta con una política para la igualdad de género, la cual busca esta meta en lo relacionado al estado de salud y al desarrollo sanitario, mediante investigación, políticas y programas que presten atención a las diferencias de género y salud, y a sus factores determinantes. Esto se viene cumpliendo a través de la implementación de un Plan de Acción 2009-2014, en todos los países de la región.

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), cuenta con dos mandatos específicos. El emanado en 2011 de la XIX Reunión del Comité Consultivo Permanente sobre Cuestión de Género en las Américas, que resuelve la creación de un “Programa de Inclusión de Mujeres y Niñas en las TIC”, que encarga a la Secretaría remitir esta resolución a los organismos internacionales y otras organizaciones especializadas en la materia para articular esta propuesta con las problemática actual y emergente en perspectiva de género. Este mandato complementa el adoptado por el Comité Directivo Permanente, el cual encarga a su Coordinación de Desarrollo de RH la organización de las actividades necesarias para promover la igualdad de género, identificando acciones puntuales. Desde 2003, la CITEL ya contaba con directrices orientadas a la promoción de la igualdad de género.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) tiene el mandato para la “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Institucionales” adoptado en 1999 en el marco de la Junta Interamericana de Agricultura, que resuelve incorporar la perspectiva de género al sistema institucional del IICA y solicita al Director General que efectúe las modificaciones legales, reglamentarias y operativas pertinentes para cumplirlo; y que la política de género del IICA se exprese también en las acciones e instrumentos de cooperación técnica de la institución. Más recientemente, en 2010, su Comité Ejecutivo adopta un Plan de Mediano Plazo 2010-2014, adoptando como parte de los principios el de la equidad e inclusión social mediante el fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento.

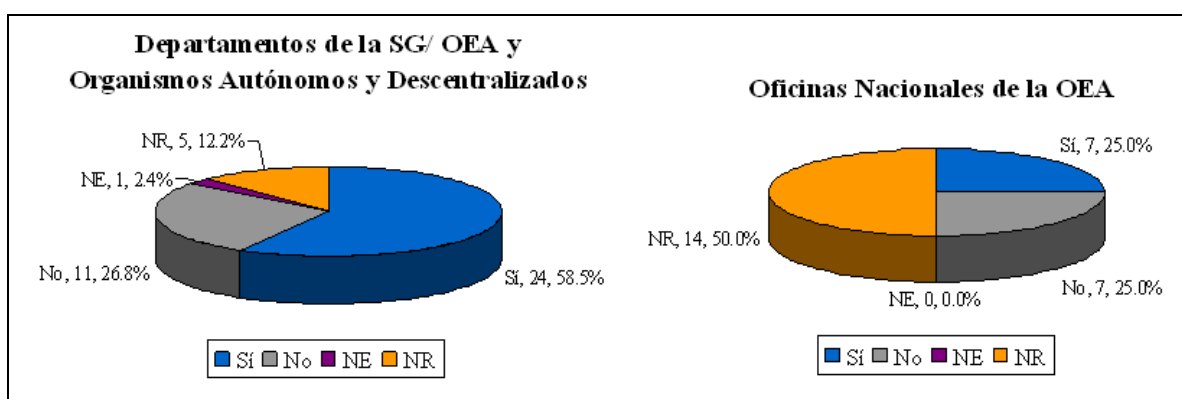
El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescente (IIN), a pesar que manifiesta no contar con mandatos específicos en materia de igualdad de género, indica que este tema hace parte del enfoque de transversalidad y protección de derechos de su Plan de Acción 2011-2015. El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) no especifica si cuenta o no con mandatos específicos.

B. Estrategias para integrar la perspectiva de igualdad de género y de derechos

A la pregunta de si su *departamento/unidad/organismo cuenta con alguna estrategia para integrar la perspectiva de igualdad de género y de derechos en sus actividades*, como muestra el siguiente gráfico, 24 instancias (19 departamentos de la SG y 5 Organismos Autónomos y Descentralizados), es decir, un 58,5% del total de estas instancias consultadas respondió afirmativamente, en comparación a un 64,3% y 60% para los períodos previos; un 26,8% (11) dijo no contar con la misma y un 14,6% (6) no respondió o especificó. De las Oficinas Nacionales, el 25% (7) respondió afirmativamente, el 25,0% (7) dijo que no y un 50% (14) no respondió o especificó. Se aclara que un buen número de instancias expresó que la estrategia que tienen no es formal y que se viene dando paulatinamente en sus actividades.

La reducción porcentual en las respuestas afirmativas a esta pregunta, entre 2010 y 2012, se debe principalmente al incremento en el número de instancias de la OEA que respondieron al cuestionario por vez primera y que, en general, no cuentan con estrategias o esfuerzos específicos como seguimiento al PIA, incluyendo cuatro departamentos de la Secretaría de Administración y Finanzas (todos con excepción del Departamento de Planificación y Evaluación y el Departamento de Recursos Humanos).

Cuenta con alguna estrategia para integrar la perspectiva de igualdad de género y de derechos en sus actividades



Se destacan las instancias que cuentan con estrategias más formales, aunque no necesariamente formuladas, que responden en algunos casos a mandatos específicos o compromisos adoptados en el sector: el Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE) (líneas estratégicas adoptadas por su Conferencia ministerial para avanzar la integración de la perspectiva de género en los ministerios de trabajo); el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) (incorporación de la perspectiva de género en la metodología de observación electoral y en la metodología de observación del financiamiento político-electoral en los países de la región); el Departamento de Planificación y Evaluación (incorporación de la perspectiva de género en el ciclo de proyectos de la OEA); el Departamento de Derecho Internacional (DDI) y el Departamento para el Desarrollo Económico, Comercio y Turismo (DDECT) (a través de programas y proyectos específicos); la CIDH (acciones a través de la Relatoría Especial sobre los Derechos de las Mujeres); CITEL (coordinación de los trabajos señalados por su Comité Directivo) y la CIP (a través del Subcomité de la Mujer Portuaria).

A continuación, se resume las respuestas proporcionadas por todas las instancias:

- La *Secretaría de Cumbres* promueve la inclusión de la perspectiva de género en todas sus actividades; incluyendo en la preparación y en el seguimiento de la Cumbre de las Américas y en los eventos con los actores sociales y diálogos políticos. Asimismo, promueve la difusión de iniciativas referentes a los asuntos de género por parte de los Estados Miembros, la OEA y la CIM.

- En la *Secretaría de Asuntos Políticos*, el DECO ha establecido una política de sensibilización en temas de género para sus funcionarios/as y miembros de las Misiones de Observación Electoral (MOEs) de la OEA. La perspectiva de género se está incluyendo en la formulación e implementación de proyectos. También se realizan esfuerzos para desagregar la información de las MOEs por sexo y ampliar la participación de mujeres en la estructura de las MOEs, especialmente en posiciones de toma de decisión. Cuenta con metodologías tanto para la observación electoral como para la observación de financiamiento político-electoral, ambas con enfoque de género, las cuales ya han sido implementadas en la región. El Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales, a través de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP/OEA), ejecuta un plan estratégico 2011-2013, que en su elaboración cuenta con el enfoque de género. A través del área de género de la MAPP/OEA, creada en 2012, se brinda apoyo a las diferentes áreas temáticas de la Misión a fin de incorporar el enfoque de género y de derechos de las mujeres en las labores de acompañamiento, monitoreo y verificación de la misma. Por su parte, el Departamento para la Gestión Pública Efectiva, durante 2012, inicio los esfuerzos para integrar la perspectiva de género y derechos en toda su programación.
- En la *SEDI*, todas sus instancias señalan contar con alguna estrategia: El Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura, monitorea la distribución de género en sus programas de educación, de becas y préstamos estudiantiles para garantizar una distribución equitativa; apoya programas de becas y formación que avanza la perspectiva de género en diversos campos. El Fondo Rowe recopila estadísticas desagregadas por sexo y monitorea el balance de género entre las solicitudes recibidas. El Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo está integrando la perspectiva de igualdad de género y derechos en sus programas y proyectos, además de contar con proyectos específicamente orientados a fortalecer el empoderamiento económico de mujeres a través de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs). El Departamento de Desarrollo Social y Empleo, a fin de promover el desarrollo social con equidad, hace énfasis en la tutela de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad por razones de edad, género, discapacidad, y/u origen étnico o geográfico. En Trabajo, cuenta con unas líneas estratégicas, adoptadas por la Conferencia Ministerial para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en el sector. En Puertos, la estrategia está contenida en el Plan de Trabajo de la Comisión Interamericana de Puertos.

Asimismo, el Departamento de Desarrollo Sostenible promueve la participación pública y la adopción de decisiones de los actores clave que aseguren el acceso abierto a la información ambiental, los procesos políticos y el sistema judicial. Fomenta la equidad de género, la diversidad y la inclusión teniendo como referencia los principios fundamentales de la Estrategia Interamericana para la Participación Pública en la toma de decisiones sobre desarrollo sostenible. FEMCIDI trata de integrar la igualdad de género en la formulación, implementación y evaluación de proyectos. Por último, el *Young Americas Business Trust (YABT)*, busca empoderar a las mujeres como emprendedoras mediante capacitación en desarrollo empresarial, promoviendo el emprendimiento y oportunidades de empleo para jóvenes, incluyendo mujeres jóvenes y de comunidades indígenas.

- En la *Secretaría para Asuntos Jurídicos*, a través del servicio de facilitadores judiciales, que es coordinado desde la Oficina del Secretario, se busca incrementar el número de facilitadoras mujeres y brindar capacitaciones asociadas a la condición de la mujer y de género. El Departamento de Derecho Internacional, implementa la política de incorporar la perspectiva de género en sus programas, proyectos y actividades, y en la asesoría técnica. Ha definido la transversalización de género como uno de los ejes transversales y prioritarios. Esta política es reiterada en las reuniones de planeación y seguimiento, que involucran a los/as funcionarios y contratistas independientes. El Departamento de Cooperación Jurídica destaca que la lucha de la OEA contra la corrupción, a través de las operaciones del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), promueve los derechos de la igualdad de género, dado que los efectos perniciosos de la corrupción

afectan desproporcionadamente en segmentos en condiciones de mayor vulnerabilidad, incluyendo las mujeres. Más allá de ello, no especifica ninguna estrategia.

- En la *Secretaría de Seguridad Multidimensional*, la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), cuenta con una política abierta para la participación de mujeres en todos sus cursos y programas, y reconoce su papel vital en los esfuerzos de los países para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo. La CICAD cuenta con un mandato para elaborar y evaluar políticas y proyectos basados en la evidencia científica, en el marco del cual uno de los parámetros centrales es género, considerando que el consumo de drogas, con frecuencia, sigue tendencias diferentes según la edad, género, clase social, etc. Busca avanzar este enfoque en la cooperación horizontal e internacional, e identificar brechas de género como parte del seguimiento de capacitaciones. El Departamento de Seguridad Pública indica que a pesar de no contar con un mandato específico para la integración consciente y activa sobre género, promueve la perspectiva sus proyectos y actividades. Prueba de ello es el importante logro en materia de género en el marco de la MISPA III.
- En la *Secretaría de Relaciones Externas*, el Departamento de Asuntos Internacionales (DAI) integra la perspectiva de género en las Cátedras de las Américas, Mesas Redondas de Políticas y en actividades con la sociedad civil, promoviendo la participación de mujeres como panelistas/participantes y la inclusión de la temática en esos eventos. Asimismo, en los Modelos de la AG de la OEA, incluye temas relacionados con asuntos de la mujer y/o promueve la inclusión de la perspectiva de género proporcionando documentos para su estudio y análisis, resultando su inclusión en las resoluciones emitidas. En la movilización de recursos con los Observadores Permanentes, hace un esfuerzo por presentar proyectos de la CIM. En las relaciones interinstitucionales, promueve la inclusión de temas de género en los MOA y otras alianzas estratégicas. Asimismo, el Departamento de Prensa y el Departamento de Comunicación Estratégica e Imagen señalan que la igualdad de género y el enfoque de derechos representa uno de los temas de atención principal para lo cual difunden y promueven actividades y eventos en estas temáticas mediante distintos mecanismos. *El Trust for the Americas* busca incentivar en sus actividades, la participación igualitaria de las mujeres y ofrecerles oportunidades económicas y espacios de participación política.
- En la *Secretaría de Administración y Finanzas*, el DRH señala que busca integrar el balance de género proporcionando a la SG/OEA información de su situación actual en temas de distribución geográfica y género dentro del Informe Trimestral de los Recursos Humanos de la OEA, y emitiendo recomendaciones sobre la nacionalidad y género de futuras personas que en sus labores se integren a la SG/OEA. El Departamento de Planificación y Evaluación, como departamento responsable del desarrollo de herramientas y procedimientos que faciliten la gestión de proyectos basada en resultados, es responsable de promover la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de formulación, diseño, monitoreo y evaluación de proyectos.
- *Los Organismos Autónomos y Descentralizados* manifestaron entre sus estrategias lo siguiente:
La CIDH, con apoyo de su Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres, aborda temas vinculados a género y los derechos de las mujeres en la implementación de los mecanismos del sistema interamericano de derechos humanos: el procesamiento de peticiones individuales con causas específicas de género; la tramitación de medidas cautelares; el litigio de casos ante la Corte Interamericana; la preparación de visitas in loco; la convocatoria de audiencias temáticas; y la publicación de informes de país y regionales sobre distintos temas pertinentes a los derechos de las mujeres. Asimismo, la OPS, a través de su Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos, tiene una estrategia de transversalizar género en el Secretariado y los Estados Miembros. La estrategia comprende varios instrumentos que se aplican a nivel de planificación en todos los niveles de la Organización. Se acompaña de una política de paridad de sexo en reclutamiento; un equipo especial que aboga para temas horizontales de transversalización y, la participación en espacios importantes estratégicos de la Organización, entre otras acciones. Un logro

importante de la OPS es la creación de un Grupo Técnico Asesor de Género (Gender TAG), el cual asesora a la Directora en temáticas de igualdad de género y la transversalización de género en la Organización. La OPS también cuenta con la participación de la sociedad civil en sus Cuerpos Directivos a través de la Red de Salud de la Mujer de América Latina y el Caribe. La RSMLAC contribuye con la OPS en la implementación del Plan de Acción de la Política de Igualdad de Género de la Organización.

El IIN cuenta con un Plan de Acción 2011-2015, que contempla al tema género como parte del enfoque de transversalidad y protección de derechos, y manifiesta que la incorporación de la perspectiva de género estará presente en todas las etapas de abordaje de cada temática del Plan. Asimismo, el IIN procura la paridad de género en todas sus esferas de trabajo, incluyendo en alta dirección. En el ámbito comunicacional, el IIN cuenta con una política que procura incorporar y promover la perspectiva de género en sus comunicaciones.

En CITEC, los conceptos expresados en su misión, adoptada en 2010, y que están basados en los principios de universalidad, solidaridad, transparencia, equidad, reciprocidad, no discriminación, neutralidad tecnológica y optimización de los recursos, teniendo en cuenta el medio ambiente y el desarrollo humano sostenible para el beneficio de la sociedad en cada país de la región, están presentes en todas sus actividades. Por su parte, el IICA, desde su trabajo de cooperación técnica, busca que sus actividades se desarrollen tomando en cuenta la equidad de género y la inclusión social, los cuales hacen parte de sus principios. Cuenta con la voluntad política para el establecimiento de una Estrategia Institucional en el tema de género cooperación técnica en los distintos ámbitos de trabajo del Instituto, y ha conformado un Grupo Interinstitucional de Género, que hace parte de la Plataforma Regional de Apoyo Técnico a la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial. El IPGH indica que dentro de sus actividades de cooperación técnica y de adjudicación de becarios promueve el enfoque de género, contándose con un número importante de mujeres responsables de sus actividades científicas.

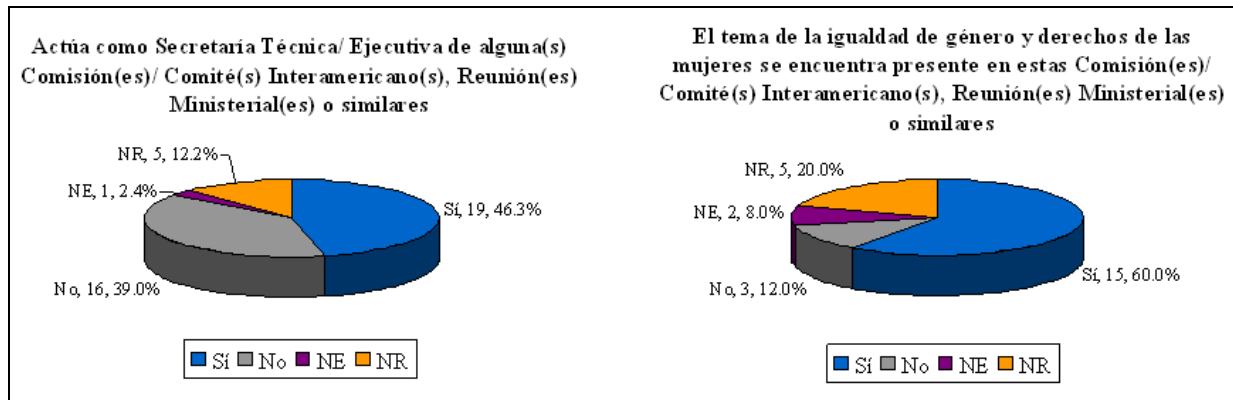
Oficinas Nacionales: El 25% (7) de las Oficinas Nacionales indicaron que cuentan con alguna estrategia para avanzar la igualdad de género y de derechos, aunque éstas no son formales y se van dando a través de la promoción de estos temas y de la integración de esta perspectiva en los proyectos y actividades en que participan. De este grupo, seis oficinas manifiestan un mayor compromiso con estos esfuerzos. (*Detalle en Anexo 2*).

C. La perspectiva de género y de derechos en reuniones sectoriales a nivel ministerial y comisiones interamericanas

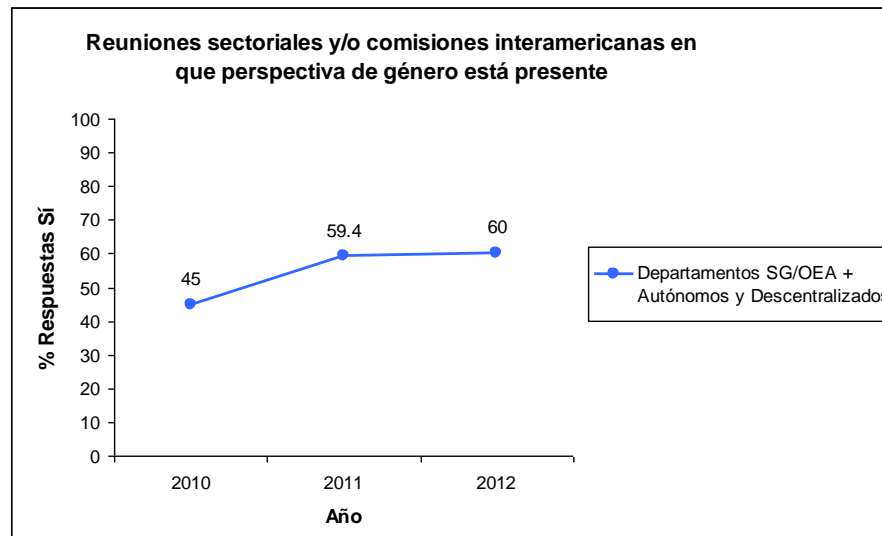
Del total de departamentos de la SG/OEA y Organismos Autónomos y Descentralizados consultados, el 46,3% (19 instancias) indicaron que actúan como Secretaría Técnica o Ejecutiva de comisiones o comités interamericanas/os y/o reuniones ministeriales o similares. Se destaca que de estas instancias, todas con excepción de cuatro⁶ respondieron que el tema de la igualdad de género y de derechos de las mujeres se encuentra presente en estas la/s comisione/s/comités interamericanos o reuniones ministeriales o similares de las que actúan como Secretaría. De las 19 instancias, 9 manifestaron ser Secretaría Técnica/Ejecutiva de al menos dos foros a nivel ministerial, encontrándose 3 de estas instancias bajo la SEDI. Esto muestra el impacto potencial que la OEA, a través de dichos foros sectoriales, puede tener para avanzar, a nivel interamericano, la perspectiva de igualdad de género y de derechos. Se requeriría un análisis más profundo que identifique el nivel en que esto viene dándose en cada uno de estos foros.

⁶ Esas instancias son: Departamento de Cooperación Jurídica, CICTE, Departamentos de Asuntos Internacionales y el Departamento de Servicios de Gestión Financiera y Administrativa.

Departamentos de la SG/OEA y Organismos Autónomos y Descentralizados



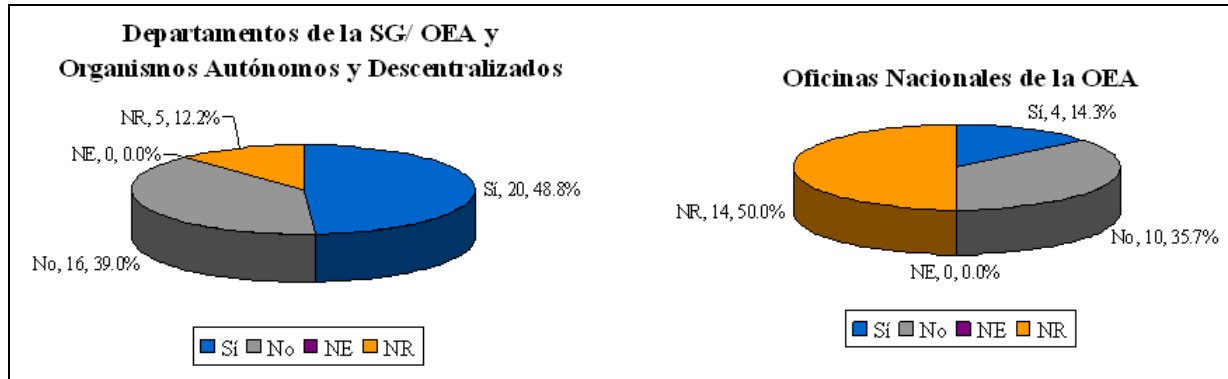
Asimismo, como se aprecia en el siguiente gráfico, entre 2010 y 2012, hay una tendencia creciente en el número de instancias que siendo Secretarías de Comisiones o reuniones ministeriales/interamericanas manifiestan que el tema de género se encuentra presente en las mismas.



D. Esfuerzos puntuales hacia la implementación del PIA (políticas, programas y proyectos)

A raíz de la consulta efectuada a los departamentos de la SG/OEA y Organismos Autónomos y Descentralizados de *si cuentan o no con política(s), programa(s) y/o proyecto(s) que promuevan la igualdad de género y derechos de las mujeres*, el 48,8% (14 departamentos y 6 Organismos Autónomos y Descentralizados) respondieron afirmativamente. Esta pregunta fue efectuada también a las Oficinas Nacionales, de las cuales el 14,3% (4) respondió afirmativamente. A pesar de estos índices, varios de los departamentos, Organismos Autónomos y Descentralizados indicaron, con relación a dichos esfuerzos, que no necesariamente todos fueron concebidos para el propósito mencionado. Asimismo, a pesar que los departamentos y organismos han informado sobre un mayor número de proyectos e iniciativas en materia de género y derechos de las mujeres, en términos porcentuales, se aprecia un ligero crecimiento respecto al año anterior (47,6%), frente al 2012 (48,8%). Esto se debe a que en esta oportunidad han respondido al cuestionario varios departamentos que no lo habían hecho antes, y que no han efectuado trabajos ni cuentan con iniciativas en estas materias.

**Cuenta con política(s), programa(s) y/o proyecto(s) que promueva(n)
la igualdad de género y derechos de las mujeres**



De las respuestas recibidas, (ver detalle en Sección III), a continuación se destacan, los departamentos y organismos que cuentan con proyectos o programas a través de los cuales promueven la igualdad de género y de derechos de las mujeres. Con relación al período anterior, hay un progreso importante. Escapa a este informe el análisis de en qué medida esto se está logrando.

Secretaría	Departamentos	Nombre de Proyectos / Programas
Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)	Dep. Desarrollo Social y Empleo	- Programa Componente de Género en el marco de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) - Programa de Protección a Grupos en Situación de Vulnerabilidad - Proyecto de Auditorías de Género en los Ministerios de Trabajo - Proyecto Auditorías de Género en Ministerios de Desarrollo Social en el marco de la Red Interamericana de Protección Social - Proyecto OIT sobre políticas migratorias sensibles al género
	Dep. Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	- Programa de Empoderamiento Económico y Comercio - Establishment of Small Business Development Centers (SBDCs) in CARICOM Member States” - Programa de formación de formadores en tecnologías de información y comunicaciones (TIC’s) para centros de atención MIPYMEs - Red de Pequeñas Empresas Turísticas - Red Portuaria Interamericana de la Mujer
	Dep. Desarrollo Humano, Educación y Cultura	-Proyecto Armando y Armada Paz: Construcción de una Cultura de Paz con los Jóvenes en Centroamérica a través de los Medios, el Arte y el Diálogo Social” - Fondo de Cooperación Horizontal para Misiones de Asistencia Técnica en el ámbito de la Educación Ciudadana. - Lanzamiento de cursos en línea sobre género, incluyendo el primero de CIM/OEA - Preparación de Comunidad de Práctica de Género de la OEA
	Dep. Desarrollo Sostenible	- Proyecto Fortalecer los Mecanismos de Participación Pública para el Desarrollo Sostenible - Perfil de proyecto regional para integrar la perspectiva de igualdad de género y derechos en la gestión integral de riesgos y desastres (para presentación a donantes)
Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ)	Oficina Ejecutiva del Secretario	- Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales - Diplomado en Acceso a Justicia para operadores de justicia (módulo sobre género)
	Dep. Derecho Internacional	- Programa de acción de los pueblos indígenas en las Américas. Componente: capacitación - Proyecto Formación de Líderes Afrodescendientes - Red de Cooperación Jurídica Hemisférica en Materia de Derecho de Familia y Niñez - Programa de Derecho Internacional Humanitario
Secretaría de Asuntos Políticos	Dep. para la Cooperación y Observación	- Proyecto Incorporación de la Perspectiva de Género en las Misiones de Observación Electoral (MOEs) de la OEA - Proyecto Metodología para la Observación del Financiamiento Político-Electoral en

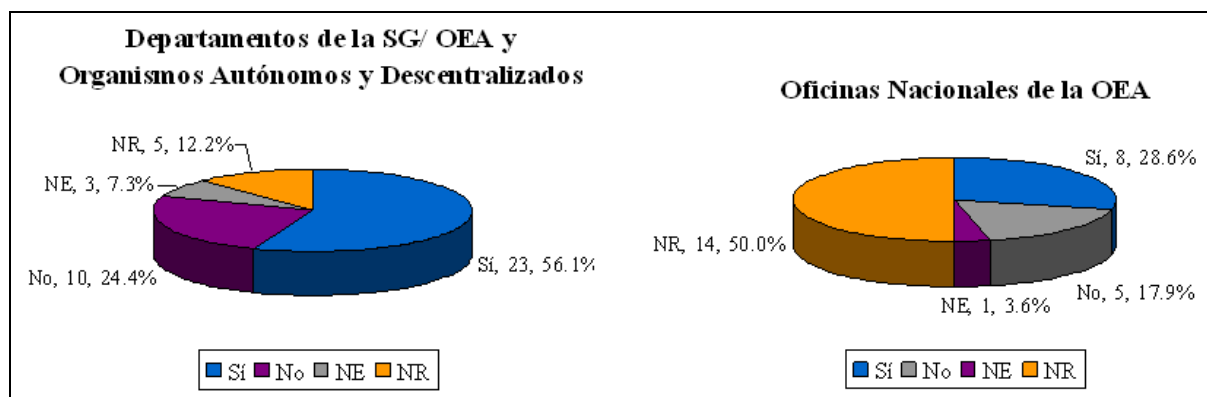
(SAP)	Electoral (DECO)	las Misiones de Observación Electoral - Participación de mujeres como jefes de MOEs
	Dep. de Gestión Pública Efectiva	- Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Registro Hospitalario en El Salvador y Guatemala” - Campañas de Registro de personas en Bolivia, Haití y Perú” - Programa Fortalecimiento de las capacidades del sector público en América Latina y el Caribe
	Dep. Sustentab. Democrática y Misiones Especiales	- Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) - Submesa MAPP/OEA-Organizaciones de Mujeres - Iniciativa sobre género y mediación
Secret. Seguridad Multid.(SSM)	CICAD	- Proyecto Intervención para Niñas y Adolescentes en Conflicto con la Ley en El Salvador - Proyecto Desarrollo de estándares para el desarrollo de mejores prácticas para el tratamiento del abuso de drogas orientado hacia las mujeres y el desarrollo de protocolos
	CICTE	- Programa de Capacitación para mujeres en seguridad y cumplimiento de la ley - Se preparan proyectos con enfoque de género relacionados a Seguridad turística y seguridad en fronteras
	Dep. Seguridad Pública	- Iniciativas sobre Seguridad de las Mujeres y Seguridad y Genero (colaboraciones iniciadas con CICTE y SEDI)
Secret. Adm. y Finanzas (SAF)	Dep. Planificación y Evaluación	- Proyecto Fortalecimiento de la capacidad de la OEA para implementar una gestión basada en resultados - Colaboración permanente con la CIM para avanzar la perspectiva de igualdad de género y de derechos de las mujeres en proyectos y programas.
Secretaría de Relaciones Externas (SER)	Dep. Asuntos Internacionales	-Promueve la igualdad de género a través de sus programas (Cátedras, Mesas Redondas, diálogos con la sociedad civil y MOEAs)
	Departamento de Prensa	-Promueve la igualdad de género y mediante comunicados y anuncios de prensa
	Dep. Comunicación Estrat. e Imagen	-Promueve la igualdad de género a través del sitio web de OEA, transmisiones web en vivo (Webcast) y redes sociales
Organismos Autónomos y Descentralizados		
CIDH	- A través de su Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres desarrolla importantes acciones	
OPS	- Programa sobre integración de la perspectiva de género	
CITEL	- Programa de Inclusión de Mujeres y Niñas en las TIC - Programa Atender la problemática de la brecha digital existente	
IIN	- A través de varias líneas de productos abordadas en el marco del Plan de Acción del IIN 2011-2015	

De las Oficinas Nacionales, varias hacen referencia al apoyo que brindan a proyectos o programas de la OEA que se implementan en el país, o a su participación en actividades nacionales relacionadas (Detalle en Sección III.C).

E. Capacidad técnica para implementar la perspectiva de género y de derechos

De los departamentos de la SG y Organismos Autónomos y Descentralizados, el 56,1% (23) respondió que cuenta con capacidad técnica para implementar la perspectiva de género y de derechos de las mujeres; el 24,4% (10) dijo que no y un 19,5% (8) no respondió o especificó. De las Oficinas Nacionales, el 28,6% (8) señaló contar con esta capacidad técnica, un 17,9% (5) dijo que no, un 50% (14) no respondió y un 3,6% (1) no especificó.

Cuenta con capacidad técnica disponible para implementar la perspectiva de igualdad de género y derechos de las mujeres

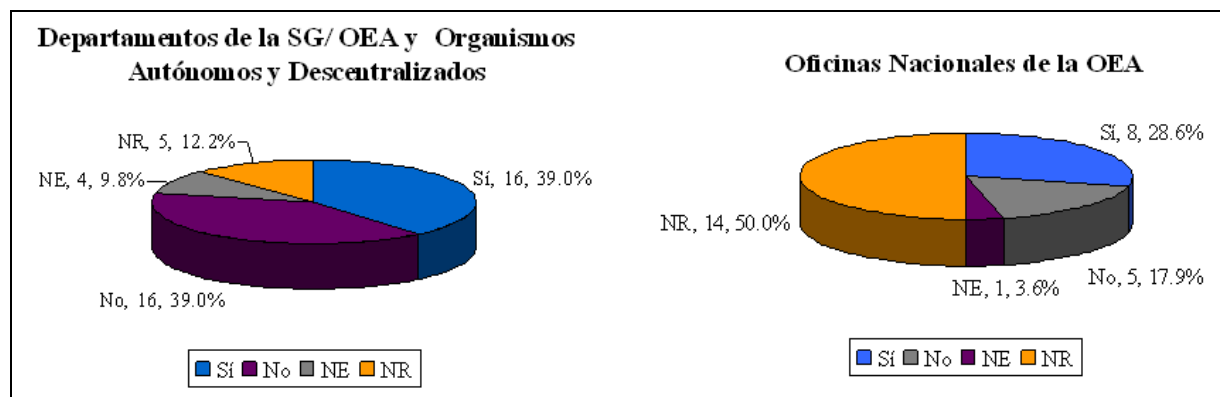


Respecto a la naturaleza de la capacidad técnica que indicaron tener, las respuestas incluyeron: a) contar con personal profesional capacitado en género mediante los cursos impartidos en la OEA, personal con formación más profunda y mayor experiencia sobre género (por ejemplo, Departamento de Planificación y Evaluación –DPE, DECO, Departamento de Seguridad Pública – DSP, Departamento de Derecho Internacional - DDI) y departamentos que cuentan con expertas/os de género entre sus funcionarios/as o contratados/as (por ejemplo, DECO, Departamento de Desarrollo Social y Empleo-DDSE, Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales-DSDME –la MAPP/OEA cuenta desde comienzos de 2012 con un Área de Género formalmente constituida-, DSP y DPE. Se destaca la capacitación en género en áreas temáticas llevadas a cabo por varios departamentos con el apoyo de expertas/os durante el período, como en el caso de los departamentos que conforman la Secretaría de Asuntos Políticos. Entre los organismos, la OPS cuenta con asesoras en género y salud); b) acceso a socios institucionales con experiencia en el tema (por ejemplo, DSDME –MAPP); c) contar con materiales/metodologías para ser replicadas (por ejemplo, DECO, DPE y DDI); y d) disponer de algún mecanismo institucionalizado, como la CIDH (Relatoría sobre los Derechos Humanos de las Mujeres).

Las Oficinas Nacionales destacan como parte de la capacidad en género con que cuentan, la orientación y capacitación recibida de la SG/OEA, la preparación que algunos/as representantes ya contaban antes de su designación y el acceso a la experiencia de instituciones socias locales. Ocho Oficinas Nacionales manifiestan que al menos un/a funcionaria/o de la misma ha participado en capacitación sobre género o en cursos/seminarios relacionados, incluyendo las/os representantes de siete Oficinas Nacionales (Bahamas, Ecuador, Guatemala, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía y Uruguay).

Actualmente, más de cincuenta participantes de ambos sexos de la SG/OEA, de todas las secretarías, incluyendo de cuatro oficinas nacionales, se capacitan en el curso en línea ofrecido por la CIM/OEA “Enfoque de género y de igualdad de derechos en políticas, programas y proyectos”.

Algún/a funcionario/a ha participado de algún curso o taller de capacitación relacionado con el tema de género



F. Tipo de apoyo técnico requerido para avanzar con la implementación del PIA

La mayor parte de las instancias que respondieron el cuestionario, manifestaron que quisieran seguir contando con el apoyo y asesoría técnica y capacitaciones por parte de la CIM/OEA para avanzar con la implementación del PIA. (*Detalle en Anexo 3*). Respuestas incluyen:

Departamentos de la SG/OEA y Organismos Autónomos y Descentralizados: Entre las respuestas, los departamentos expresaron su interés en seguir recibiendo las capacitaciones en género, y en la medida de lo posible, alcanzarla a personal de sus proyectos en el campo (ejemplo: PUICA y Facilitadores Judiciales); asistencia y asesoría técnica continua para la integración de la perspectiva de género y de derechos en sus proyectos y actividades; mantener un diálogo abierto y fortalecer la cooperación y alianza existentes. Asimismo, algunas instancias expresan que requerirían apoyo técnico más específico en el marco de sus programas o proyectos; que están interesados en realizar proyectos e iniciativas conjuntas con la CIM; y que les sería muy útil contar con buenas prácticas dentro de la OEA y en la región, así como contar con una lista de contactos, expertos e instituciones, que trabajen en temas específicos con perspectiva de género y derechos. Por su parte, los Organismos Autónomos y Descentralizados enfatizaron que quisieran fortalecer su actual cooperación con la CIM y seguir recibiendo la asistencia que ésta les ha prestado hasta ahora.

Oficinas Nacionales: Las respuestas que predominaron incluyeron, recibir capacitación en género y en la integración de dicha perspectiva; el intercambio de información y buenas prácticas; disponer de material de difusión y promoción; y compartir estrategias. Asimismo, los representantes expresaron su interés de mantener una mayor comunicación y colaboración con la CIM para fomentar la implementación del PIA en el país correspondiente. Al menos una oficina nacional manifestó su interés de que la CIM evalúe los proyectos y programas llevados a cabo en dicho país, a fin de determinar si integran un enfoque de género y derechos en todo su ciclo.

III. ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA OEA

En base a la información recibida de las distintas instancias, esta sección aborda las acciones específicas realizadas por las mismas en seguimiento al PIA entre marzo 2012 y febrero 2013.

A. ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LA OEA

1. Departamento de Asesoría Legal

En su calidad de consultor jurídico, este Departamento resolvió diversas consultas planteadas por la CIM y prestó asesoría legal en las distintas reuniones de esa Comisión, incluyendo el proceso que conllevó la modificación de los instrumentos jurídicos de la CIM.

2. Secretaría de Cumbres de las Américas (SCA)

La política permanente de la SCA de promover una participación equitativa entre hombres y mujeres en sus actividades con actores sociales, se aplica en la selección de los participantes financiados y expositores/moderadores. Asimismo, como parte del Proceso de Cumbres, facilita la inclusión de los resultados de las reuniones de alto nivel de la CIM en dicho proceso, destacándose para el período las conclusiones y recomendaciones emanadas de la Cuarta Reunión de Ministras o de Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros (REMIM IV) (El Salvador, noviembre 1 de 2011), canalizadas al proceso de preparación de la Sexta Cumbre, a través del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), al igual que las de la sociedad civil, emanadas de la consulta virtual coordinada por la CIM y la SCA.

Asimismo, destaca las sesiones de consulta y diálogos de política en preparación para la Sexta Cumbre – de la serie “Camino a Cartagena”; y la Segunda consulta virtual: “Liderazgo de las mujeres para la democracia de ciudadanía” realizada del 27 de febrero al 30 de marzo de 2012. Asimismo, promueve y difunde iniciativas y programas sobre género de los actores del Proceso de Cumbres, incluyendo la promoción y difusión de iniciativas y programas de la CIM en el “Sistema de Seguimiento de las Cumbres de las Américas – SISCA”, espacio que permite la publicación de los resultados y avances, incluyendo aquellos sobre género y derechos de las mujeres, a una audiencia interamericana y mundial.

3. Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ)

Bajo la Oficina del Secretario Ejecutivo se ejecuta el *Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ)*, que contribuye a la promoción de la equidad e igualdad de género y los derechos humanos. En dicho marco, mediante el “Proyecto Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales”, desde 2006 se promueve el acceso a la justicia de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Se busca capacitar a jueces, fiscales, policía y otros operadores de justicia para el manejo del Servicio Nacional de Facilitadores y para que adquieran habilidades para la administración de sus despachos teniendo en cuenta las particularidades en el acceso a justicia de diversos sectores, particularmente las mujeres. Como seguimiento a la reunión que el equipo del PIFJ mantuviera con la CIM en diciembre de 2011 en Washington, DC en que se exploraron posibilidades de colaboración, el programa recibió asistencia técnica de la CIM mediante la revisión del módulo sobre género del Diplomado mencionado; y la capacitación de sus gerentes de programa mediante el curso en línea CIM/OEA “Enfoque de género y de igualdad de derechos en políticas, programas y proyectos”.

a) Departamento de Derecho Internacional

Desde 2009, el DDI ejecuta el *Programa de acción de los pueblos indígenas en las Américas. Componente: capacitación*, orientado a fortalecer aptitudes de liderazgo de la mujer indígena, promoviendo una mayor participación en los procesos de construcción ciudadana en las Américas. Cerca de 100 personas han sido capacitadas desde el año 2009, y el objetivo es duplicar este resultado antes del

2013. En 2011 se organizaron dos capacitaciones, sobre participación política de la mujer y el sistema interamericano. Del total de 53 participantes, el 70% fueron mujeres. Se realiza en alianza con ONGs indígenas, el Fondo Indígena para América Latina y el Caribe, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la CIDH. Asimismo, como parte del proyecto “*Formación de Líderes Afrodescendientes*”, entre septiembre 2011 y junio 2012, se buscó fortalecer el tratamiento de los aspectos de género, particularmente sobre la discriminación agravada de la que son víctimas las mujeres. Se incluyó un módulo de género en el manual de capacitación y en los talleres programados. Este esfuerzo se realiza en alianza con ONGs vinculadas al tema de afrodescendientes y derechos humanos, la Relatoría de los Derechos de los Afrodescendientes, la Secretaría de Cumbres y el Departamento de Gestión Pública Efectiva.

Por otro lado, con base en las cuatro convenciones interamericanas sobre derecho internacional de familia⁷, con especial énfasis en los derechos de las mujeres y niños, el departamento busca poner en funcionamiento la *Red de Cooperación Jurídica Hemisférica en Materia de Derecho de Familia y Niñez*, para que a través del acceso al sistema interamericano se facilite la protección de la familia y la niñez y se fomente la cooperación internacional en la materia (se incluye pensiones alimenticias para las esposas y menores, y temas de secuestro). Participan diversas instancias, incluyendo Ministerios de Relaciones Exteriores, oficinas nacionales especializadas en temas de familia y niñez, Misiones Permanentes ante la OEA, el IIN, el Departamento de Servicios de Información y Tecnología de la OEA. Por último, el *Programa de Derecho Internacional Humanitario (DIH)*, de carácter continuo, apoya el avance y difusión del DIH en las Américas, asiste al Consejo Permanente y a sus Comisiones y Estados en la elaboración y negociación de resoluciones sobre la promoción y el respeto del DIH y otras materias relacionadas. Se coordinan actividades con el Comité Internacional de la Cruz Roja. En los debates que se derivan de este programa se enfatiza la necesidad de protección de la mujer por su condición de vulnerabilidad en los conflictos armados y la importancia de tomar en cuenta sus necesidades, retos y aportes a la largo de la puesta en práctica de cualquier intervención. Los tres primeros proyectos/programas son financiados por el Fondo Español para la OEA, y el último, por el Fondo Regular.

b) Departamento de Cooperación Jurídica

El DCJ actúa como Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) y de las reuniones de Ministros de Justicia y otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA), que incluye los temas sobre asistencia mutua en materia penal y extradición, y delito cibernético. En este sentido, el departamento indica que, la perspectiva de género es un importante elemento en todas actividades del mismo; un tema transversal en el combate contra la corrupción. También señala que las mujeres están integralmente involucradas en las actividades del MESICIC dada su participación como expertas titulares en el Comité de Expertos. De los 31 Expertos Titulares, 17 son mujeres, además de 9 representantes alternas.

4. Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)

a) Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO)

El DECO continuó implementando el Proyecto *Incorporación de la Perspectiva de Género en las Misiones de Observación Electoral (MOEs) de la OEA*, orientado a mejorar la labor de observación electoral de la OEA mediante la integración de la perspectiva de género en la metodología de

⁷ Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores, y Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores.

observación. Esto le permitirá a la OEA analizar sistemáticamente la participación de hombres y mujeres en los procesos electorales en todos los niveles. Los logros del proyecto incluyen: (i) la elaboración del Manual para la incorporación de la perspectiva de género en las Misiones de Observación Electoral (MOE) de la OEA; (ii) la implementación de la metodología de género en las MOEs/OEA en Paraguay 2010, Guyana, Colombia, Perú, Guatemala (2011), República Dominicana, Nicaragua y México (2012); y (iii) la recolección sistemática de datos cuantitativos y cualitativos sobre la participación de las mujeres en los procesos electorales como votantes, candidatas, miembros de las autoridades electorales, miembros de mesa el día de la elección, fiscales y funcionarias de órganos electorales. El proyecto se realiza en alianza con la CIM, OSCE/ODIHR, UNEAD, IPU, Commonwealth Secretariat e IDEA internacional. Se ha contado con el apoyo de los gobiernos de Alemania, Canadá y España. Actualmente, el DECO está formulando la segunda fase del proyecto por medio del cual espera seguir fortaleciendo las capacidades profesionales e institucionales tanto de la OEA, como de las autoridades electorales de los Estados Miembros para profundizar en la transversalización de la perspectiva de género en sus funciones y labores.

Durante las MOEs/OEA de 2012, se continuó con la política de contar con equipos de observadores conformados al menos por el 50% mujeres como observadoras internacionales. En promedio, las mujeres constituyeron el 46% de los observadores internacionales en las siete misiones desplegadas en el año. En el futuro, la estrategia está encaminada a integrar además, mujeres de grupos en situación de particular vulnerabilidad tales como indígenas y afro-descendientes.

Respecto al proyecto *Metodología para la Observación del Financiamiento Político-Electoral en las Misiones de Observación Electoral (MOEs)*, ejecutado entre julio 2010 a julio 2012, con financiación de Canadá y Estados Unidos, se elaboró un Manual para la observación del financiamiento político-electoral en los países de la región. Esta metodología incluye la perspectiva de género y tiene criterios que permiten recaudar información sobre cómo los componentes del sistema de financiamiento político-electoral favorecen o perjudican la participación de las mujeres en la contienda electoral. En 2012 se implementó la metodología en el marco de las MOEs/OEA en El Salvador, República Dominicana, México, Nicaragua y Honduras. Se observaron y documentaron las implicaciones de los sistemas de financiamiento político existentes para las mujeres en cada uno de estos países. Esto le ha permitido al equipo del DECO realizar recomendaciones en la elaboración de los comunicados de prensa, informes preliminares, verbales y finales puntualmente sobre la relación existente entre la participación política de las mujeres y el sistema de financiamiento político vigente en los países observados. Asimismo, el DECO ha podido profundizar el análisis e identificar prácticas al interior de los partidos políticos que obstaculizan la participación efectiva de las mujeres como candidatas y su acceso a cargos de elección popular. La primera fase de este proyecto está terminando y en el primer trimestre del 2013 se publicará el *Manual para la Observación del Financiamiento Político-Electoral en las Misiones de Observación Electoral (MOEs)*, otra herramienta clave que espera ser una contribución importante para la evaluación de las condiciones de equidad en la competencia electoral entre hombres y mujeres.

b) Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales (DSDME)

A través de la *Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)*, en ejecución desde 2010, se contribuye a la construcción de una paz firme y duradera en Colombia junto al gobierno, comunidades y organizaciones de la sociedad civil (OSCs), mediante acciones de apoyo, acompañamiento, verificación y monitoreo, facilitación de espacios de diálogo y promoción de medidas de confianza en el marco de los Procesos de Paz en curso en el país. Desde su inicio y presencia en Colombia (2004), la MAPP ha reconocido la importancia de incorporar la óptica de género en su trabajo y viene trabajando hacia ello. La MAPP/OEA, a través de la coordinación y articulación, favorece las condiciones para la incorporación del enfoque de género, con énfasis en enfoque de los derechos de las mujeres, en la política pública; así como el fortalecimiento de la participación de las víctimas y sociedad

civil, en especial de las organizaciones de mujeres, en el diseño, implementación y seguimiento a dichas políticas públicas.

Desde inicios del 2012, la MAPP/OEA cuenta con un *Área de Género*, la cual establece los lineamientos para la aplicación del enfoque de género y de derechos de las mujeres para el desarrollo del trabajo de acompañamiento, monitoreo y verificación de la Misión. El Área de Género brinda apoyo a las diferentes áreas temáticas de la MAPP/OEA a fin de incorporar el enfoque de género y de derechos de las mujeres en sus labores. Trabaja a un doble nivel. A nivel interno, el resultado esperado es la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos de las mujeres en el trabajo de monitoreo y verificación de la Misión; mientras que a nivel externo, la MAPP/OEA trabaja para favorecer las condiciones para la incorporación de estos dos enfoques en la política pública, y contribuir a la participación de las víctimas y la sociedad civil. A fin de lograr este último objetivo, la MAPP/OEA aprobó a inicios del año 2012 una *Guía de Interna de Análisis con Perspectiva de Género*, guía destinada a los verificadores de la MAPP/OEA que incluye orientaciones para la aplicación de estos enfoques.

Por otro lado, la MAPP/OEA realiza informes especiales a nivel regional y central, sobre temas relacionados con los derechos de las mujeres e investigaciones con perspectiva de género. Por ejemplo, la Oficina Regional de Medellín elaboró un informe denominado *“Mujer y contextos de ilegalidad y violencia: Caso de Medellín”*, mientras que a nivel central se elaboró el documento *“Mujer, Género y Reparación Integral en el marco de la Ley 975 de 2005”*.

La MAPP/OEA creó un espacio de encuentro con organizaciones de mujeres (*Submesa MAPP/OEA- Organizaciones de Mujeres*) con el objetivo de acompañar sus procesos y favorecer la inclusión del enfoque de derechos de las mujeres en la política pública. En la submesa de mujeres se trabajan temáticas tales como la restitución de tierras y la protección desde un enfoque de derechos de las mujeres. El trabajo desde este enfoque fue decidido por las propias organizaciones, que a través de sus experiencias, conocimientos y aportes enriquecen el trabajo con el objetivo de hacer efectivos los derechos de las mujeres y trabajan por la igualdad de género en las políticas públicas relacionadas con los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

También se destacan, en el marco del Plan de Trabajo 2012 – 2013, actividades de cooperación entre la Unidad de Apoyo a la Mediación de la ONU y el DSDME/SAP – OEA entre septiembre 2012 – septiembre 2013, orientadas a apoyar el establecimiento de una estrategia sobre género y mediación para el SDME/OEA en el marco de la resolución 1325 de la ONU. En este sentido, se ha realizado un taller sobre *“género y mediación”* en noviembre de 2012, en el marco de la resolución 1325 de la ONU, con el patrocinio de la Unidad de Mediación (MSU/ONU) de la ONU y la CIM y cuyo fin es iniciar actividades para el desarrollo una estrategia del DSDME en esta materia.

c) Departamento de Gestión Pública Efectiva

Mediante el *Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Registro Hospitalario en El Salvador y Guatemala*, desde 2008, se busca implementar un sistema de registro hospitalario que permita la inscripción inmediata de los recién nacidos y la reducción del subregistro de nacimiento de manera permanente. Mediante el diseño e implementación del sistema de registro en el hospital de Sonsonate, más de 11,149 niños han sido registrados a la fecha; se sensibilizaron mensualmente a 500 madres sobre la importancia del derecho a la identidad; se promovió la expansión del Registro Nacional de las Personas de El Salvador y el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de Guatemala, a 3 hospitales más a nivel nacional; y se adoptó una legislación tras los resultados del proyecto, que establece la instalación del registro hospitalario a nivel nacional. Apoyan este esfuerzo el Registro Nacional de las Personas Naturales y la Red de Salud Pública de El Salvador.

Asimismo, a través de las *Campañas de Registro de personas en Bolivia, Haití y Perú*, desde 2007, se facilita el acceso al registro civil de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad mediante la ejecución de campañas de registro móviles. Más de 4,9 millones de personas fueron beneficiadas, incluyendo un gran número de mujeres y niñas. Según señala el Departamento, se ha contribuido a fortalecer una cultura de registro que ha sensibilizado a la población sobre la importancia de inscribirse en el registro civil para facilitar el ejercicio de sus derechos. Participan registros civiles de la región y organismos de la sociedad civil.

Mediante el *Programa Fortalecimiento de las capacidades del sector público en América Latina y el Caribe*, con el auspicio de la ACIDI-Canadá, se busca fortalecer las capacidades institucionales de las entidades públicas para una gestión pública más efectiva, transparente y participativa en la región. Como resultado se espera que las instituciones públicas cuenten con estructuras sólidas y prácticas eficaces y transparentes de gestión para promover / implementar leyes sensatas, estrategias, políticas públicas, programas y proyectos con impactos positivos en la generación de condiciones que aumentan la confianza para inversiones, reducen los costos de los negocios y promueven la competitividad y la innovación del sector privado. El programa, de 3 años de duración, con un presupuesto de US\$2, 000,000, prestará asistencia técnica en áreas que juegan un papel importante en el fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades públicas, y mejoran la participación ciudadana en la gestión pública. Entre estas áreas se incluyen: la transparencia y el acceso a la información pública, gobierno electrónico, desarrollo organizacional, modelo local gobierno, género, registro civil, capacidades y funciones legislativas efectivas.

5. Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)

a) Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE)

El DDSE siguió avanzando en la implementación del PIA, especialmente en el marco de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), así como en las áreas de migración y desarrollo social.

En materia de trabajo decente, a través del *Componente de Género en el marco de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL)*, se fortalecen las capacidades de los Ministerios de Trabajo en la transversalización del enfoque de igualdad de género y de derechos de las mujeres en su operación, políticas y programas. Se destaca el trabajo conjunto entre la DDSE, la CIMT y la CIM en este proceso, principalmente desde 2007. Para 2012 se destaca la implementación del *Proyecto de Auditorías de Género en los Ministerios de Trabajo*.

El estudio *“Igualdad de Género para el Trabajo Decente: Propuestas para la transversalización de género en las políticas laborales y de empleo en el marco de la CIMT”*, preparado por el DDSE con la colaboración de CIM y OIT, sirvió de base para la preparación de las *“Líneas Estratégicas de la XV CIMT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del Trabajo Decente”* adoptadas en 2007, como un marco general de acción. En base a éstas se han desarrollado actividades conjuntas con estas instancias, incluyendo estudios, talleres subregionales y hemisféricos, así como la realización del *Primer Diálogo Hemisférico Interministerial entre Ministros(as) de Trabajo y Ministras de la Mujer o Más altas Autoridades de las Políticas de las Mujeres*, en el marco de la XVII CIMT (El Salvador, noviembre 1, 2011), y como parte del proyecto hemisférico CIM/OEA sobre género y trabajo decente (2009-2011), que marcó un hito en la OEA, la CIMT y la CIM, al ser el primer diálogo intersectorial de esta naturaleza.

Más recientemente, a través del *Proyecto de Auditorías de Género en los Ministerios de Trabajo* (noviembre 2010 a julio de 2013), con financiamiento canadiense, el DDSE busca elaborar un diagnóstico sobre la situación de 3 Ministerios de Trabajo en la incorporación de la dimensión de género en su operación, políticas y programas, y definir medidas específicas para fortalecer y mejorar las capacidades institucionales de estos ministerios en incorporar la perspectiva de género en sus funciones estratégicas y operativas. Se realizaron 3 Auditorías Participativas de Género, que brindan un análisis exhaustivo de la situación sobre la incorporación de la perspectiva de género, en los Ministerios de Trabajo de Barbados (octubre, 2011), El Salvador (27 febrero 27- 9 marzo, 2012) y Perú (12-23 de noviembre, 2012). Las Auditorías, que incluyeron dos semanas de intenso trabajo en terreno, fueron realizadas por un equipo de 4 ó 5 especialistas y consultores de OEA y OIT. Posteriormente, se elaboraron 2 Planes de Acción consensuados al interior de cada Ministerio, que contienen actividades concretas, responsables y cronogramas para continuar impulsando el enfoque de género en los Ministerios de Trabajo de Barbados (7-11 mayo, 2012) y El Salvador (23-27 julio, 2012). Estos Planes de Acción se realizaron mediante talleres participativos y reuniones en cada Ministerio, liderados por especialistas OIT-OEA que participaron en las Auditorías. Actualmente, se encuentra en elaboración el Plan de Acción para el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) de Perú y un informe final que dará cuenta de los aprendizajes y las recomendaciones para mejorar estos ejercicios de “Auditoría”. Se espera que este Informe sea un buen insumo para capacitar a los Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer, a través de la CIM, en una metodología propia de la OEA sobre Auditorías.

El *Proyecto OIT sobre políticas migratorias sensibles al género*, en ejecución para el período 2012 y 2013, busca contribuir a la formulación y gestión de políticas migratorias sensibles al género en los corredores Haití-República Dominicana y Costa Rica-Nicaragua y Panamá. Busca apoyar el desarrollo de algunos componentes relacionados a la gestión de programas de empleo temporal, la protección consular y la inspección laboral en actividades con fuerte presencia de población migrante, como el trabajo doméstico.

Mediante el *Proyecto Auditorías de Género en Ministerios de Desarrollo Social en el marco de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO)*, contemplado para el primer y segundo trimestre de 2013, se espera hacer un diagnóstico sobre la situación de 3 Ministerios de Desarrollo Social en la incorporación de la dimensión de género en su operación, y en las políticas y programas de promoción y protección social; así como definir Planes de Acción para cada Ministerio de Desarrollo Social participante con medidas específicas para fortalecer y mejorar sus capacidades institucionales para incorporar la perspectiva de género en sus funciones estratégicas y operativas.

b) Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo (DDECT)

A través del *Programa de Empoderamiento Económico y Comercio*, entre 2010-2012 se promovió la participación de las MIPYMEs en el aprovechamiento de oportunidades de negocios vinculadas al comercio internacional y al turismo con orientación específica, para favorecer la inclusión económica de MIPYMEs dirigidas por mujeres y grupos vulnerables (pequeños productores agrícolas, pequeñas empresas turísticas, grupos indígenas y jóvenes); apoyó el fortalecimiento institucional y humano en materia de negociación, implementación y administración de acuerdos comerciales. Los logros incluyen el establecimiento del Diálogo de Autoridades Responsables del Comercio y las MIPYMEs: II Diálogo Interamericano de Altas Autoridades de MIPYMEs “Políticas Públicas para Promover la Competitividad, Innovación e Internacionalización de las MIPYMEs”, realizado el 10-12 de septiembre de 2012 en Nueva Orleans. Durante uno de los paneles del II Diálogo se dio a conocer experiencias exitosas en el área de MIPYMEs, lo que abrió la posibilidad de actividades de cooperación horizontal, específicamente entre Chile y Guatemala sobre un programa de SERCOTEC, Chile, orientado a apoyar el microemprendimiento de mujeres privadas de la libertad, a través de cursos de capacitación como medio de reinserción social. Los socios incluyen ACDI – Canadá, Estados Miembros, BCIE, CAF, BID, CARICOM,

CENPROMYPE, SBDCs, Nasbite International INC, Asociación Mexicana de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (AMCDPE), University of Texas en San Antonio y CARICOM Development Fund

Entre enero de 2012 a enero de 2014, y en el marco de este programa, bajo el proyecto “*Establishment of Small Business Development Centers (SBDCs) in CARICOM Member States,*” se espera fortalecer las instituciones de apoyo a las MIPYMEs en los países de CARICOM basado en el exitoso modelo SBDC de los Estados Unidos. En noviembre se inauguró el primer centro SBDC en Belice, donde uno de los objetivos es construir capacidades en esos centros para atender las necesidades de mujeres empresarias que están estableciendo nuevos negocios o que esperan expandir o hacer más competitivos los ya existentes, mediante asesoría especializada, entrenamiento y programas de mentorías. Adicionalmente, se avanza la implementación de este modelo piloto en otros 4 países de CARICOM (Barbados, Dominica, Jamaica, y Santa Lucía). Los socios incluyen el Gobierno de los Estados Unidos (Misión de Estados Unidos ante la OEA), Caribbean Export, University of Texas at San Antonio (UTSA). Se cuenta con US\$1,031,475 para ello.

Asimismo, a través del *Programa de formación de formadores en tecnologías de información y comunicaciones (TIC's) para centros de atención MIPYMEs*, orientado a mujeres empresarias y emprendedoras en Centroamérica y República Dominicana, se busca impulsar el proceso de adaptación tecnológica del tejido empresarial femenino atendido a través de los centros de atención de la MIPYME en la región, para aumentar su competitividad a partir de un servicio de acompañamiento en su incorporación a la sociedad de la información basado en cuatro elementos clave: sensibilización, capacitación (desarrollo de e-competencias), asesoramiento y acompañamiento individualizado y seguimiento activo de su proceso de adaptación. Se espera desarrollar un Módulo de Formación de Formadores en TIC's orientado a la atención de mujeres empresarias y emprendedoras, desde una perspectiva regional e integral; formar a al menos 225 asesores/as (al menos 50% mujeres) relacionados/as con los centros de atención de la MIPYME en la región, como asesores/as en TIC's para la atención de mujeres empresarias y emprendedoras; y el desarrollo, por parte de los 8 países beneficiarios, de propuestas para la incorporación del servicio de TIC's orientado a mujeres empresarias y emprendedoras en la cartera de servicios de los Centros de atención MIPYME.

Se realizó un *Diálogo Regional sobre Propiedad Intelectual*, orientado a políticas públicas, para facilitar el intercambio de experiencias y formación práctica sobre el uso de la propiedad intelectual como herramienta para apoyar a las comunidades indígenas y grupos de mujeres empresarias en sus esfuerzos por proteger, promover y generar mayores ingresos de la comercialización de productos tradicionales, incluyendo artesanías. Se realizó el *II Seminario Internacional “La Propiedad Intelectual y su papel en la mejora de la competitividad del Sector Artesanal”* en Bogotá, Colombia, diciembre 11-12, 2012. La OEA financió la participación de la expositora Marcella Echavarría, que abordó los temas de género y oportunidades/retos para negocios artesanales de mujeres empresarias PYME en las Américas. Participaron el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Industria y Comercio, Artesanías de Colombia.

En el marco de la *Red de Pequeñas Empresas Turísticas*, red unificada que integra las estrategias del sector público, privado y comunitario para proporcionar apoyo a las MIPYMEs en la industria del turismo en el Caribe, se realizó la capacitación “Caribbean Small Hotel Forum” en St. Johns Antigua, el 12 y 13 julio, 2012, con una participación equilibrada de hombres y mujeres para la selección de los becarios. El foro reunió a propietarios, administradores y operadores de pequeñas empresas turísticas de 13 países del Caribe; se capacitaron 46 personas, incluyendo 29 mujeres y 17 hombres. Estadísticas señala que la mayoría de los operadores y gerentes de pequeñas empresas turísticas en particular en el subsector de alojamiento en el Caribe tienden a ser mujeres. Se realiza en alianza con Antigua and Barbuda Tourism Authority.

En 2012, a través de la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación, se realizó un *estudio-análisis comparativo de los programas de pregrado en ingeniería industrial en algunos Estados Miembros de la OEA*, para identificar las mejores prácticas y experiencias exitosas entre 17 programas de pregrado de ingeniería industrial en 9 países de Norte, Centro y Sur América., incluyendo la participación de las mujeres en los programas de ingeniería. Se recopiló información sobre la participación de las mujeres en los programas de ingeniería de las 17 universidades participantes, a nivel de estudiantes como de docentes, y se pudo comparar la tasa de participación por región. Los datos recopilados pueden servir de benchmark para estudios posteriores. En los nueve países analizados, las estudiantes de ingeniería tienen una participación promedio del 39%. Se destacan la Universidad Latina de Panamá, con el 70% de los estudiantes de ingeniería siendo mujeres; University of the West Indies, con el 60%; la Universidad Pontificia Bolivariana con el 55% y el Politécnico Montreal con el 40% de los estudiantes mujeres. Fue fruto de la colaboración con la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín; el Institute for Computing in Arts, Humanities and Social Sciences, Advanced (ICHASS); Advanced Research and Technology Collaboratory (OAS/ARTCA) PolitechniqueMontreal; U. Purdue; U. Michigan; Penn State; Virginia Tech; Georgia Tech; U. West Indies; Tech Monterrey; UNAM; U. Católica de Perú, ente otros.

Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP)

La CIP, a través de su Comité Ejecutivo, creó en la IV Reunión de la CIP (Venezuela, 2005) el Subcomité de Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio para “Promover e incentivar la participación de la mujer en las actividades portuarias”; y “posibilitar las carreras profesionales de las mujeres sin limitaciones en el acceso a cargos ejecutivos de las autoridades portuarias”. Más recientemente, la VI Reunión de la CIP (Ciudad de Panamá, marzo 2010), creó el Subcomité de la Mujer Portuaria, bajo el cual se desarrolla la *Red Portuaria Interamericana de la Mujer*, recopilando estadísticas sobre su participación en el sector; manteniendo una página web; y gestionando nuevos acuerdos y programas de capacitación. Recientemente, se realizaron tres cursos para la mujer de este sector. Para marzo de 2013, la CIP contempla la realización de un *Seminario hemisférico sobre mujeres en puertos*, en República Dominicana, que permita promover el diseño de políticas públicas para fortalecer la participación de mujeres en posiciones de alta decisión en el sector en la región, entre otros objetivos. Se espera la participación de la CIM en esta actividad.

c) Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura

i. Oficina de Educación y Cultura: La *Encuesta de Género y Educación Ciudadana*, se realizó del 1 al 31 de mayo de 2012, con el objetivo de (i) dar continuidad y profundizar el debate generado a partir de la preparación y diseminación de un boletín sobre Género y Educación Ciudadana en el marco del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas, promoviendo el intercambio de experiencias, buenas prácticas y recursos relevantes para docentes y líderes educativos de las Américas; (ii) sensibilizar a los decisores de política, líderes de sociedad civil, académicos, docentes y formadores de docentes acerca de la importancia de integrar una perspectiva de género en el desarrollo de políticas, programas e iniciativas en educación ciudadana, así como en su aterrizaje e implementación en el aula; y (iii) contribuir al fortalecimiento de estrategias para incorporar la equidad de género en la conceptualización del “aula democrática”, considerando todos los niveles educativos. Como resultado, 132 personas de 13 países (1 fuera de las Américas) participaron de la encuesta. Los aspectos más relevantes abordados por la encuesta se encuentran relacionados con el relevamiento de la opinión de los participantes sobre cuestiones tales como la capacitación de los docentes para integrar una perspectiva de género en la educación ciudadana, la disponibilidad de materiales educativos para trabajar con los estudiantes, los obstáculos institucionales para lograr esta integración en la enseñanza cotidiana, y el conocimiento de programas o políticas que en sus países promueven la equidad de género en el sistema

educativo. Fue producto de la alianza entre el Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas y la Red Interamericana de Educación Docente (RIED), con asistencia técnica de la CIM.

Se preparó el *Documento de Política en Breve, Serie “Educación y Democracia”* (diciembre 2012), a fin de informar sobre los hallazgos clave de la investigación y de las políticas y programas en los temas de relevancia en la agenda de la Educación Ciudadana, proporcionando herramientas de información para el desarrollo de políticas públicas en los países de las Américas. La segunda edición de esta serie se titula “Los aportes de la educación en derechos humanos a la convivencia escolar democrática”. Este documento pretende dar cuenta de la importancia de la enseñanza de los derechos humanos en el aula para promover actitudes de reconocimiento a la diversidad, no discriminación y valoración del otro, así como también disminuir la violencia intraescolar.

Boletín Electrónico del Programa Interamericano sobre Educación en Derechos Humanos (noviembre 2012). Su fin es promover el intercambio de información y debate sobre temas prioritarios en el campo de la educación para una ciudadanía democrática. Constituye la novena edición de la serie y puede accederse en inglés y en español gratuitamente. El boletín contiene distintos tipos de recursos, publicaciones, videos, orientados a educadores, promoviendo la diversidad, el reconocimiento y valoración del otro, la prevención de la violencia y de la discriminación, y el empoderamiento de ciudadanos, con especial énfasis en niños, niñas, jóvenes y mujeres adultas. Un ejemplo es el siguiente recurso insertado con el acuerdo del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ["A path to Dignity"](#). Esfuerzos realizados con la colaboración del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la División de Educación Ciudadana y Derechos Humanos del Consejo de Europa. Estas actividades han sido auspiciadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

El 25 de octubre, en el marco de la Serie de Webinars EDUCADEM-RIED: “Construcción de Aulas Democráticas”, se realizó el *seminario “Compartiendo Aprendizajes sobre el Enfoque de Igualdad de Género: Concepto, Historia, Consecuencias para la Vida de Niños y Niñas”*. Este fue presentado por la Sra. Marisa Weinstein, especialista en temas de gestión, formulación de proyectos y programas públicos con enfoque de derechos, género e interculturalidad. Participaron 84 personas de 15 Estados Miembros. Permitió la diseminación de información relevante (recursos, publicaciones, estudios) sobre el enfoque de igualdad de género, así como la capacitación de los participantes en la conceptualización del enfoque de igualdad de género. Contribuyó a atender una de las demandas más importantes que resultó de los hallazgos principales de la encuesta mencionada anteriormente.

Entre 2010-2012 se implementó el proyecto *“Armando Paz: Construcción de una Cultura de Paz con los Jóvenes en Centroamérica a través de los Medios, el Arte y el Diálogo Social”*, con el objetivo es sensibilizar y movilizar a los jóvenes y a la sociedad en la construcción de una Cultura de Paz. El enfoque de género ha sido transversal en la ejecución del proyecto. En todos los países participaron mujeres muy activas y líderes, algunas de las cuales dirigen iniciativas importantes para sus comunidades. Varias OSC beneficiarias de las actividades de Armando Paz fueron organizaciones o movimientos de mujeres, por ejemplo, Mujeres Transformando, en El Salvador. Hubo también la participación del movimiento LGTB y del movimiento *transgender* en algunos foros nacionales y talleres, durante los cuales se produjeron videos en contra de la discriminación hacia estas comunidades. Siempre se utilizó un lenguaje incluyente. Asimismo, se cambió el nombre del proyecto según el enfoque de equidad de género: *Armando y Amanda Paz*. Algunos resultados incluyen, (i) Premiado en 2012 por la OIJ como una de las 20 prácticas desarrolladas en Iberoamérica en Juventud; más de 10.000 jóvenes sensibilizados sobre la construcción de una cultura de paz a través de plataformas virtuales como Facebook, Twitter y Youtube; (ii) 2 rondas de foros nacionales en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con la participación de más de 1000 individuos entre jóvenes, autoridades nacionales, representantes de OSC y sector privado. En la segunda ronda de Foros Nacionales se realizó en cada país una declaración de principios de acción en pos

de la construcción de una cultura de paz, incluyendo el enfoque de equidad de género; (iii) 2 foros regionales con la participación de más de 300 jóvenes y representantes de otros sectores para generar recomendaciones regionales y fomentar la creación de redes de regionales para prevenir la violencia; (iv) fortalecimiento de capacidades institucionales a través de la capacitación de usos de los nuevos medios de más de 175 instituciones públicas y OSC de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. A través de los talleres se lograron capacitar a más de 5400 jóvenes por medio de replicas; (v) 2 concursos realizados: a) Concurso Reto Pacífico: Se premió 1 proyecto por país presentado por jóvenes individuos no organizados interesados en desarrollar una iniciativa a nivel local para construir una cultura de paz. Uno de los videos – [el Globo de Ninette](#) – producidos dentro del proyecto urbano ganador del Reto Pacífico en Nicaragua, es sobre violencia basada en género; y b) Concurso de Pequeñas Donaciones; (vi) dos publicaciones realizadas: “Construir la paz es un compromiso de todos. Armando Paz, un proyecto de jóvenes para jóvenes” y “Líneas de base y análisis situacional. Proyecto Armando Paz: Construcción de una cultura de paz con los jóvenes de Centroamérica a través del arte, los medios y el dialogo social”. Realizado en colaboración con la Secretaría de Seguridad Multidimensional y la Fundación para las Américas. Contó con el aporte del USAID por valor de US\$2,000,000.

El Proyecto Fondo de Cooperación Horizontal para Misiones de Asistencia Técnica en el ámbito de la Educación Ciudadana. Segunda Ronda: noviembre de 2011 a julio de 2012, buscó reforzar la capacidad de los Estados Miembros para diseñar e implementar políticas y programas efectivos que impulsen el desarrollo de una cultura democrática y de paz a través de la educación formal y no formal; así como promover un mecanismo de intercambio de información y de asistencia técnica más específica, que responda adecuadamente a las necesidades prioritarias y específicas de los Estados Miembros. Como resultado, 10 misiones de cooperación fueron seleccionadas para ser implementadas durante esta segunda ronda por parte de 30 instituciones del sector público, privado sin fines de lucro, y de la sociedad civil de distintos países. El Departamento señala que el proyecto ha transversalizado el enfoque de igualdad de género desde la convocatoria y selección de las propuestas de asistencia técnicas ganadoras, hasta el desarrollo y evaluación (informe final e informe de seguimiento) de las misiones de cooperación. Realizado en alianza con la Dirección General de Educación Indígena (México), Defensoría del Pueblo (Colombia), Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica), Instituto Nacional de Derechos Humanos (Chile) y la Universidad Indígena Boliviana Aymara “Tupak Katari” (Bolivia). Temas de la cooperación: Derecho a la educación de los pueblos indígenas, migrantes y género; y el Uso de los medios de comunicación para promover la participación social de los jóvenes.

En colaboración con la CIM, se inicio un esfuerzo para recopilar información sobre políticas, programas e iniciativas que se están llevando adelante desde los Ministerios de Educación de los Estados Miembros para fomentar la educación de niños, niñas y jóvenes para la prevención de la violencia basada en género. Para ello, se preparó un cuestionario sobre “Educación para la no violencia basada en género: Prácticas y Lecciones Aprendidas en las Américas”, que fue remitido a los ministerios de educación y mecanismos nacionales de la mujer de los Estados Miembros. Las respuestas a este cuestionario serán utilizadas como insumo principal para la elaboración de la investigación referida, que sistematizará las políticas, programas e iniciativas existentes en nuestra región, y en función de su análisis, proporcionará recomendaciones de política y estrategias para la prevención de la violencia basada en género.

En Cultura, se busca integrar la perspectiva de género en el reciente proyecto “*Cultura y Desarrollo: Mejora de las capacidades institucionales y humanas para fortalecer las industrias culturales y creativas y para promover la cultura como herramienta de inclusión social. Fase II,*” a ejecutarse desde 2013 en alianza con los Ministerios de Cultura o instituciones equivalentes, y el Shidrath Ramphal Centre-International Trade Law, Policies and Services de la University of the West Indies – Cave Hill, Barbados; así como en el proyecto “*Expandiendo el potencial socioeconómico del patrimonio cultural en el Caribe. Fase I: Evaluación de las necesidades y selección de proyectos*”, en que se espera realizar un análisis de las necesidades y prioridades como son percibidas en el Caribe, con relación a la protección, uso y

valorización del patrimonio cultural. Se realizará a través de una encuesta en la que se tomará en cuenta la representación de poblaciones que viven en condiciones vulnerables, y la equidad de género. Cuenta también con el apoyo del gobierno de Estados Unidos.

ii. Oficina de Becas, Capacitación y Fortalecimiento de la Capacidad: La igualdad de género y el enfoque de derechos están presentes en los programas y proyectos, así como en el marco de los trabajos de la Comisión de Selección para Cursos de Desarrollo Profesional y la Comisión Ad-hoc para la Selección de Becas para Desarrollo Profesional.

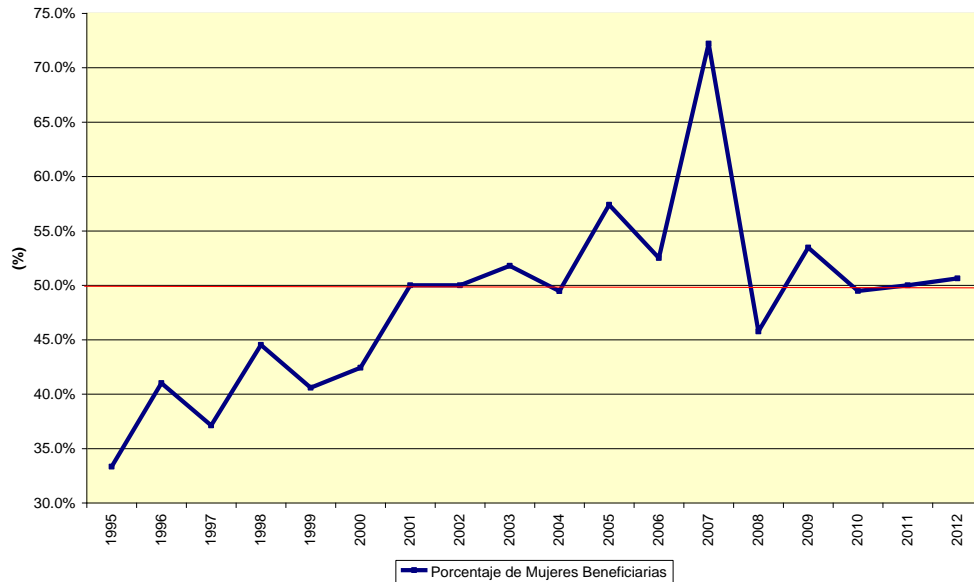
iii. Oficina del Portal Educativo de las Américas (PEA): Se ofrecieron tres ediciones (5ta., 6ta. y 7ma.) del curso en línea *Género y liderazgo político en el contexto Latinoamericano y del Caribe*, orientado a fortalecer las capacidades de los participantes sobre la lectura crítica de la realidad, reflexividad, responsabilidad social y participación sobre el tema de género y el liderazgo político, para aplicarlas de manera integral y sistemática a los proyectos sociales impulsados en la región. Se capacitaron 195 funcionarios/as públicos y profesionales vinculados/as a ONGs, que trabajan con políticas, proyectos y programas sociales que, a su vez, reconocen la importancia de la perspectiva de género como eje transversal. El curso es producto de la colaboración entre la Escuela Superior de la Administración Pública - Colombia (ESAP) y el PEA.

Conjuntamente con la CIM, se preparó el curso en línea *Enfoque de derechos y de igualdad de género en el ciclo de políticas, programas y proyectos*, así como la *comunidad de práctica de género de la OEA*. PEA efectuó el diseño pedagógico y multimedia de los contenidos para el curso a implementarse en el 2013, con una primera edición dirigida exclusivamente a funcionarias/os de la SG/OEA. Este curso va acompañado de una comunidad de práctica para fortalecer los conocimientos y habilidades en un ambiente colaborativo para los participantes. Asimismo, también conjuntamente con la CIM preparó y dio inicio a la Comunidad de Práctica de Género de la OEA el 12 de diciembre de 2012, en una sesión de antesala a la primera edición del curso que se ofrecerá a partir del mes de enero para funcionarios de la SG/OEA. Para el lanzamiento de la Comunidad de Práctica, el PEA colaboró con la CIM para ofrecer a las y los participantes una presentación en vivo a través del canal del PEA, con especialistas de la OEA acerca de la Transversalización de la Perspectiva de Género y de Derechos en la OEA.

iv. Fondo Leo Rowe: El Fondo compila estadísticas desagregadas por sexo desde 1995. El incremento en la participación de mujeres a todo nivel de educación es evidente en las estadísticas que el Fondo recopila. El porcentaje de préstamos otorgados a mujeres, el cual fue un tercio del total en 1995, se ha incrementado constantemente. En promedio, el número de préstamos otorgados a mujeres se ha mantenido en aproximadamente 50,0% desde 2001, con excepción de 2007-2008. Para 2011-2012, se siguió contando con paridad de género en cuanto al otorgamiento de los préstamos para estudiantes internacionales. En 2012, se otorgaron 79 préstamos educativos a individuos de Latinoamérica y el Caribe para estudios en los Estados Unidos de los cuales 50,6% se destinaron a estudiantes mujeres. En contraste, se otorgaron 21 préstamos a funcionarios de la OEA, de los cuales 15 fueron funcionarios hombres.

El gráfico a continuación muestra la tendencia creciente de préstamos otorgados a mujeres de Latinoamérica para estudios en los Estados Unidos:

Gráfico N° 1. Porcentaje de Mujeres Beneficiarias de los préstamos sin interés otorgados por el Fondo Rowe para estudios en los EEUU



d) Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS)

En materia de desarrollo sostenible la buena gobernabilidad tiene papel clave. En esta línea, el DDS se enfoca en fortalecer las instituciones públicas y las capacidades de los actores involucrados para generar estructuras sólidas de adopción de decisiones, en donde todos los socios en el proceso de desarrollo tengan una voz, en particular las mujeres y aquellos que poseen derechos sobre el uso de los recursos naturales, como los pueblos indígenas. En este sentido, el DDS fomenta la participación pública y activa, el acceso abierto a la información ambiental, fortalece los procesos políticos y el sistema judicial así como también promueve la transparencia y rendición de cuentas. La perspectiva de género se ve reflejada en las labores de los proyectos de sus diferentes áreas, como se resume:

Bajo Derecho Ambiental, Política y Gobernabilidad, se realizan esfuerzos por integrar la perspectiva de género en el diálogo político sobre desarrollo sostenible y en la implementación de proyectos, fomentando la equidad de género, diversidad e inclusión considerando los principios fundamentales de la Estrategia Interamericana (ISP) para la Participación Pública en la toma de decisiones sobre desarrollo sostenible. Como parte del proyecto *Fortalecer los Mecanismos de Participación Pública para el Desarrollo* (junio 2011-marzo 2014), orientado a promover el acceso a la información y facilitar la participación de todos los sectores de la sociedad en los mecanismos de participación pública existentes a nivel nacional en Centroamérica, así como regional, se viene incrementando el número de Organizaciones de la sociedad civil (OSC), mujeres y líderes capaces de participar en los mecanismos de participación pública y en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible. En el marco de diálogos sobre Gobernabilidad y Participación Pública, como *"Fortaleciendo la participación pública: Mensajes Clave de las Américas"* (Rio de Janeiro, Junio 2012) y *"Participación Pública en la toma de decisiones ambientales: Hacia el Desarrollo Sostenible"* en la V Reunión Ministerial de Caminos a la Prosperidad. (Cali, Octubre 2012), la transversalización de género en el proceso de toma de decisiones en Desarrollo Sostenible tomó principal relevancia. Se identificaron recomendaciones concretas para promover e impulsar una mayor participación de la mujer en la formulación y toma de decisiones en desarrollo sostenible. Algunas de estas recomendaciones se han considerado en la implementación del proyecto mismo. Además, desde el inicio del proyecto se han consultados e involucrado a mujeres profesionales

en su ejecución, en particular en la elaboración de contenidos de los manuales de capacitación y en la identificación de las organizaciones que podrían involucrarse en los procesos de formación.

En Manejo de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, a nivel comunitario ha sido clave comprender los diferentes roles, responsabilidades, necesidades y visiones de mujeres y hombres a tomarse en cuenta en protocolos de comunicación y flujos de decisión funcionales al presentarse emergencias por inundaciones. Desde 2012, se viene trabajando con la CIM en materia de gestión de desastres, producto de lo cual se ha producido un documento técnico conjunto, y un perfil de proyecto también conjunto, para su presentación a donantes, orientado a avanzar una perspectiva de igualdad de género y de derechos de las mujeres en las políticas y programas de gestión integral de riesgos de desastres de la región. Los resultados de estos trabajos se presentaron en abril 2012, ante las autoridades de la CIM en un panel sobre el tema, que contó con una ponencia del jefe de la Manejo de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

En Manejo de Recursos Hídricos, la transversalización de la perspectiva de género ha sido esencial, especialmente en relación a las condiciones, uso, control y procesos de toma de decisiones sobre el recurso hídrico. Bajo Energía y Mitigación del Cambio Climático, desde un inicio se han involucrado a mujeres profesionales del tema en la asistencia técnica y en los procesos de toma de decisiones, siendo esto clave en el proceso de identificación de recomendaciones para incorporar el tema género en las políticas y en los procesos de toma de decisiones de eficiencia energética y que permitan ajustar los proyectos de conservación de energía a las necesidades y roles de la mujer en la sociedad.

e) Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral

Para el período, el FEMCIDI no ha contado con proyectos focalizados en igualdad de género. Sin embargo, cabe destacar que, en cumplimiento al Plan Estratégico del CIDI y otros mandatos como el PIA, indica que se asegura, en la medida de lo posible, que los programas, proyectos y actividades de cooperación solidaria para el desarrollo que se presentan al FEMCIDI, integren como elementos en su formulación, implementación y evaluación, la igualdad y equidad de género. Ejemplos de proyectos apoyados por FEMCIDI en el pasado incluyen, hasta diciembre 2011, el *Regional Network of Women in Politics: Promoting the Participation of Women in Politics For Good Governance and Democracy*“, orientado a avanzar la igualdad de género en la gobernabilidad democrática y mejorar la calidad y efectividad de la representación de las mujeres en la política; y el *Poverty Reduction and Capacity Building among Rural Women in Grenada*, orientado a reducir el nivel de pobreza entre los grupos de mujeres participantes en Grenada, mediante capacitación y recursos para el mejoramiento de sus niveles de vida.

6. Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

a) Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas

CICAD ha replicado un sistema de capacitación de recursos humanos para el tratamiento y rehabilitación de drogas, para educar profesionales sobre los modelos de tratamiento basados en evidencia científica tomando en cuenta las condiciones de género. Esto se ha dado en Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua y Panamá. Pronto se iniciará en el Caribe. Asimismo, desde 2011 ejecuta el proyecto *Intervención para niñas y adolescentes en conflicto con la ley en El Salvador*, que busca mejorar recursos humanos para hacer frente a la formación psico-social y las necesidades de empleo de los jóvenes; y para capacitar y rehabilitar en el lugar en que aumente la probabilidad de que las internas puedan obtener y conservar un empleo en la industria tecnológica, estén fuera de las pandillas, no cometan otro delito y se alejen de las drogas. La iniciativa incluye diagnósticos, capacitación para el

personal del centro de readaptación juvenil, rehabilitación, formación vocacional y alternativas de reinserción para internas. El proyecto es financiado por los Estados Unidos y participan POETA de la Fundación para las Américas y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia.

Más recientemente, desde 2012 hasta 2014, CICAD busca desarrollar estándares para el desarrollo de mejores prácticas para el tratamiento del abuso de drogas orientado hacia las mujeres y el desarrollo de protocolos que tratan las cuestiones de la mujer. Este proyecto, busca: (i) identificar y evaluar las capacidades y necesidades de los Estados Miembros, al respecto; (ii) de acuerdo con las necesidades específicas de cada país y de capacidad disponible, trabajar con los Estados Miembros para desarrollar normas para las mejores prácticas para el tratamiento de mujeres dependientes de drogas que aumenten la igualdad de acceso al tratamiento entre los géneros, y (iii) para desarrollar, compilar, analizar y adaptar los protocolos de tratamiento para mujeres drogodependientes y desarrollar un programa de capacitación para su tratamiento; (iv) implementar de manera piloto, en tres países, una capacitación regional de formadores y dar capacitación a los proveedores de servicios de tratamiento para mujeres drogodependientes; (v) monitorear y evaluar la implementación de protocolos desarrollados para el tratamiento de mujeres drogodependientes, y difundir los resultados de la adaptación de los protocolos que sean necesarios.

b) Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)

A diferencia de periodos previos, CICTE informó sobre actividades específicas como seguimiento al PIA. Por un lado, señaló que se está estudiando la posibilidad de desagregar por sexo la información que se recopila en las evaluaciones de seguimiento de las capacitaciones, para conocer el impacto de las mismas en el desempeño y crecimiento laboral de las/los participantes, y para adaptar futuras intervenciones según las necesidades específicas de agentes mujeres en el sector seguridad.

En el área de *Seguridad Turística*, en las actividades de capacitación se han incluido paneles y sesiones orientadas a integrar/fortalecer la perspectiva de género en dichos espacios. Recientemente se realizó un panel especializado como parte de un *Curso en Seguridad y Turismo sobre "La Importancia de La Mujer en el Desarrollo Local"*, que incluyó la participación de 3 ponentes especialistas que abordaron el rol de la mujer en el sector turismo y su participación activa como elemento fundamental en la prevención de la violencia y delincuencia. Se espera hacer de estos paneles un elemento permanente de los próximos entrenamientos en la materia.

Una especialista en género y seguridad viene desarrollando proyectos específicos en la materia como parte de los temas de Seguridad Turística y Seguridad en Fronteras. Dichos proyectos buscan: a) fortalecer la presencia y participación de las mujeres en los sectores de seguridad en todos los niveles; b) incrementar la cooperación activa entre instituciones nacionales, organizaciones de mujeres y sociedad civil, a través de la creación de mecanismos de vigilancia en temas de género; y c) reforzar las capacidades nacionales en temas de género y seguridad, violencia contra la mujer, trata y tráfico de personas, etc. mediante entrenamientos especializado. Estas iniciativas se vienen dando en cooperación con el Departamento de Seguridad Pública de la OEA.

Mediante el *proyecto Programa de Capacitación para Mujeres en Seguridad y Cumplimiento de la Ley*, realizado en 2011 en Belice y Antigua y Barbuda, a través de 8 capacitaciones, se buscó capacitar mujeres que se desempeñan en el área de seguridad y cumplimiento de la ley enfocada en los problemas y desafíos específicos a los que se enfrentan en un campo dominado tradicionalmente por hombres. El proyecto estuvo dirigido a oficiales de aduanas, inmigración, policías, puertos marítimos, aeropuertos, entre otros. Como resultado, se capacitaron más de 150 mujeres de ambos países vinculadas al campo de la seguridad, en temas relevantes para su trabajo en los que no habían sido

capacitadas antes. Mediante ejercicios prácticos, las participantes aprendieron técnicas de identificación de patrones de conducta sospechosas, técnicas de defensa e investigación, entre otros. Los programas incluyeron elementos exclusivos para el desempeño laboral femenino como discriminación y ética profesional

A través del proyecto *Fortalecimiento de capacidades en Seguridad de Documentos de Viaje y Manejo de la Identidad*, que finaliza en 2014, se busca, bajo el componente de Manejo de la Identidad, resaltar el papel que juegan los registros civiles como proveedores de los documentos fuente no sólo para la inclusión social de hombres y mujeres y el desarrollo económico de un país, sino también para la seguridad nacional de los Estados Miembros. A la fecha, además de promover el uso de los estándares de seguridad en los documentos de viaje, se ha impulsado una mayor cobertura en los registros civiles de hombres y mujeres. Se realiza en colaboración con el PUICA, OACI, INTERPOL. Cuenta con USD1,262,340. Para 2013, también se prevé realizar el *Taller Hemisférico para fortalecer las capacidades de Mujeres involucradas en la planeación de la Seguridad de Grandes Eventos*, que además permita identificar elementos claves a ser incluidos en posteriores capacitaciones.

c) Departamento de Seguridad Pública (DSP)

El DSP ha desplegado esfuerzos para asegurar la inclusión de la perspectiva de género en el marco de las reuniones de Ministros de Seguridad Pública de las Américas (MISPA). Como se manifestara previamente, en la Tercera MISPA (Trinidad y Tobago, 17-18 noviembre, 2011), los Estados Miembros, abordaron una serie de temas claves para asegurar la modernización y profesionalización policial en un marco democrático, en respeto de los derechos humanos y desde una perspectiva de género. Esto se vio reflejado en el documento aprobado por la MISPA, "Recomendaciones de Puerto España sobre Gestión Policial", que destaca la necesidad de seguir impulsando los procesos de reforma policial en las Américas, desde una perspectiva de género. La CIM proporcionó asistencia y asesoría técnica en este proceso

Por otro lado, a través del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA (Alertameric.org), se incorpora información desagregada por sexo a fin de contar con estadísticas concretas sobre violencia contra la mujer en el Hemisferio.

Se han iniciado colaboraciones directas con la CICTE y la SEDI en las que se busca incorporar de manera más efectiva el tema de "seguridad de las mujeres" y "seguridad y género" en cuestiones como Seguridad Turística y Desarrollo Económico y Social, etc. A través de una especialista en género y seguridad, el DPS participa de talleres y paneles especializados y en la elaboración de nuevas propuestas en el tema. Así, se fomenta la cooperación interna OEA en seguridad y género, y se promueve su discusión e incorporación en iniciativas en la región.

El DPS cuenta con varios proyectos e iniciativas que responden directamente a la necesidad de las mujeres en cuestiones de seguridad, que con fondos frescos se espera sean ejecutados en un futuro próximo.

7. Secretaría de Relaciones Externas (SRE)

a) Departamento de Asuntos Internacionales (DAI)

Durante el período se realizaron cinco *Cátedras de las Américas*, que contaron con la participación de nueve mujeres líderes de la región y de Europa. Durante la XLVII Cátedra de las Américas, que se realizó en Lima, Perú, se contó con un panel "La protección de los derechos de la mujer: una tarea para todos", cuya ponente principal fue la Secretaria Ejecutiva de la CIM, Emb. Carmen Moreno, y contó con la participación de tres expertas de la sociedad civil y del sector académico como comentaristas y moderadora. Adicionalmente, se realizaron nueve *Mesas Redondas de Políticas de la OEA*, dos de las

cuales se centraron en temas relacionados con la mujer; una de ellas, abordando los desafíos en la protección de los derechos humanos de las mujeres viviendo con VIH y SIDA; y la otra, enfocando las prioridades para la acción en el combate a la violencia contra las mujeres en el marco del lanzamiento del Segundo Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará. También se destaca la participación, en las Mesas Redondas de Políticas, de la señora Marta Lucía Ramírez, Presidenta de la Fundación Ciudadanía en Acción y Exministra de Defensa y Comercio Exterior de Colombia; la señora Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); y la señora Florence Rolle, Directora de la Oficina para Norteamérica a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); entre otras distinguidas panelistas.

Se realizaron dos *Modelos de la Asamblea General de la OEA (MOEA)* para estudiantes universitarios, un MOEA para escuelas secundarias y tres Modelos del Consejo Permanente de la OEA para pasantes de la Secretaría General de la OEA en 2012. En dichos Modelos, casi el 50 por ciento de las autoridades elegidas por los participantes para los puestos de Secretario/a General, Presidente/a y Vicepresidente/a de Comisiones eran jóvenes mujeres. Adicionalmente, los distintos Modelos incluyeron temas como la igualdad de género en políticas de desarrollo social y empleo, la inclusión y participación política de las mujeres mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, educación en valores democráticos y equidad de género, entre otros.

El DAI promovió entre los Observadores Permanentes ante la OEA tres perfiles de proyectos de la CIM relacionados con la igualdad de género, la seguridad ciudadana y los derechos humanos y económicos de las mujeres.

Asimismo, se coordinaron foros con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en preparación de la XLII Asamblea General de la OEA y durante la misma, para los cuales DAI brindó apoyo financiero a 20 mujeres representantes de redes de la sociedad civil vinculadas a temas de género, democracia, desarrollo social, medio ambiente, derechos humanos, lucha contra la corrupción, trata de personas, violencia y seguridad pública, entre otros. Además, se enviaron 236 anuncios sobre las actividades de la OEA a la base de datos de DAI de OSC, incluyendo aquellas que trabajan en materia de promoción de los derechos de las mujeres. Entre dichos anuncios, DAI socializó entre la sociedad civil las actividades de la OEA relacionadas con género, especialmente el Informe Anual de la CIM, la IV Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), el informe de la Presidenta de la CIM, e información concerniente a la reciente Asamblea de Delegadas de la CIM.

Se inició la elaboración de una guía interna para la Secretaría General y los Estados Miembros de la OEA sobre las normas de la participación de las OSC en los órganos políticos de la Organización, que incluye una sección sobre la importancia de incluir una perspectiva de género y los mandatos de la Asamblea General en esta materia. Se prepararon compilaciones cronológicas y temáticas de las recomendaciones que emanaron de las reuniones con la sociedad civil durante el 2012, con una sección en la que se incluyen aquellas relacionadas con asuntos de género. Dichas compilaciones que recogen las preocupaciones de las mujeres y también de los hombres en los asuntos hemisféricos se encuentran disponibles en la página Web de la OEA.

El DAI participó en el III Taller del Diálogo Inter-regional sobre Democracia (Nueva York, 23-25 octubre) "El Rol de los Organismos Regionales en la Promoción de la Participación Política Inclusiva", en el que se discutió el tema de la inclusión de las mujeres en los procesos electorales y la equidad de género. El Director del DAI, en la sesión introductoria destacó que en la región, pese a la igualdad política ante las leyes, las desventajas que sufren las mujeres persisten, habiéndoseles negado históricamente el derecho de ejercer sus derechos políticos a la par que a los hombres. También se refirió a los mayores obstáculos que enfrentan las mujeres para movilizar recursos, hacer campañas y obtener

justa representación en los cuerpos políticos; así como otros desafíos que enfrentan en el acceso a la educación, la igualdad salarial y los derechos reproductivos.

El Plan de Trabajo OEA-IDEA 2013 que el DAI presentó a IDEA International para su consideración, incluye tres actividades destinadas a promover la cooperación en el área de equidad de género. Estas se enfocan en los derechos de las mujeres y los partidos políticos, la incorporación de la perspectiva de género en los procesos electorales y la equidad de género en la agenda legislativa.

b) Departamento de Prensa

El departamento promovió la igualdad de género y de derechos de las mujeres, mediante comunicados y anuncios de prensa sobre estos temas, en inglés y en español. Entre los anuncios se destacan aquellos del Secretario General de la OEA, actividades clave de la CIM y una serie de otros anuncios y comunicados sobre los trabajos de la CIM y de otros departamentos e instancias de la OEA en materia de género.

c) Departamento de Comunicación Estratégica e Imagen

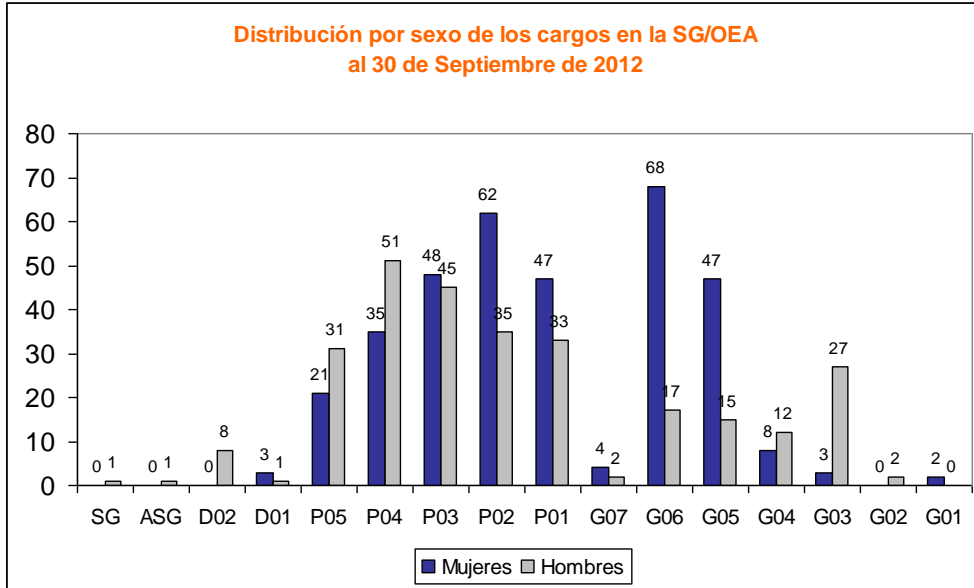
A pesar de no contar con una estrategia explícita para integrar la perspectiva de género y de derechos en sus actividades, el departamento ha manifestado que la “igualdad de género” representa uno de los temas prioritarios promovidos por el mismo. Ha difundido información sobre las actividades de la CIM, en particular sus eventos y celebraciones relacionados con el tema de “igualdad de género” y de “violencia contra la mujer” a través del sitio Web oficial de la OEA, de transmisiones Web en vivo (Webcast) y de las redes sociales (Tweeter y Facebook).

8. Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

a) Departamento de Recursos Humanos (DRH)

El DRH continuó sus esfuerzos por integrar el balance de género (i) proporcionando a la SG/OEA información de su situación actual en temas de distribución geográfica y género dentro de los Informes Trimestrales de los Recursos Humanos de la Organización y en los Registros de Personal y, (ii) emitiendo recomendaciones sobre la nacionalidad y género de futuros pasantes, a fin de incorporar el balance de género.

Por otro lado, el DRH cuenta con información del personal de la SG/OEA disponible, específicamente en el Módulo de Recursos Humanos OASES, lo cual es de utilidad para la elaboración de estadísticas de género y de representación geográfica. Adicionalmente, a partir de octubre de 2012 se cuenta con una herramienta electrónica (*Organizational Personnel Database*, OPDB por sus siglas en inglés) que facilita el acceso a la información sobre la composición del personal de la Secretaría General para los Estados Miembros y funcionarios.

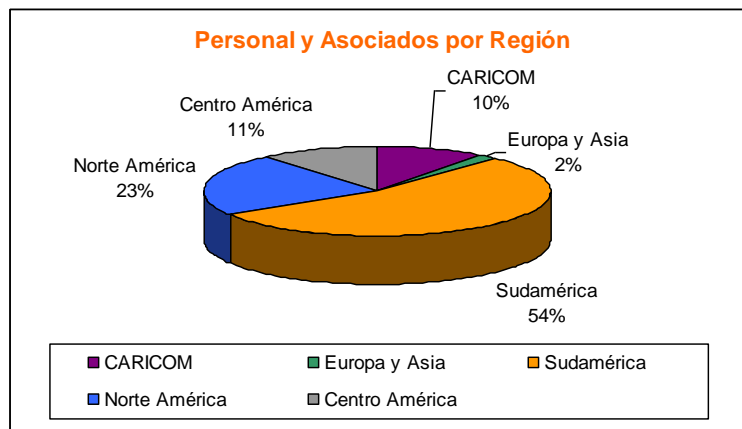


Con relación a la distribución de los cargos en la SG/OEA, al 30 de septiembre de 2012, como se aprecia en los siguientes cuadros, la brecha de género sigue siendo amplia especialmente en el caso de cargos ejecutivos, nivel P-4 en adelante. Las mujeres se concentran en posiciones de P-1 a P-3, a nivel profesional, y en posiciones de servicios generales a nivel de G-6 y G-5.⁸ Notar que estos tres cuadros excluyen al personal con Contrato por Resultado (CPR), el cual para el período asciende a 374 en comparación con 424 del año anterior. El personal asociado, 33 en ese momento, tampoco forma parte de los dos primeros cuadros.



Con respecto a la distribución por región del personal y asociados de la SG/OEA, la situación a septiembre 2012, se muestra como sigue:

⁸ Fuente: Informe Trimestral sobre la Administración de Recursos de la OEA - 30 de septiembre de 2012, contenido en documento CP/CAAP-3200/12, 19 de noviembre de 2012. Mayor detalle: <http://scm.oas.org/pdfs/2012/CP29749S.pdf>



b) Departamento de Planificación y Evaluación (DPE)

El DPE, en el marco de su *Proyecto Fortalecimiento de la capacidad de la OEA para implementar una gestión basada en resultados* (junio 2012- marzo 2015), orientado al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Organización a través de la Gestión basada en Resultados y la integración de la igualdad de género en programas y proyectos, ha preparado criterios para la clasificación de mandatos y resultados basados en el grado de incorporación de la igualdad de género; así como proporcionado asistencia técnica a los gerentes de proyectos en la incorporación de un análisis sensible a género del problema y en el desarrollo de indicadores y actividades sensibles a género. Estos esfuerzos se llevan a cabo en colaboración con la CIM.

El equipo del DPE, cuenta con una especialista entrenada en materia de género, responsable principal de hacer el seguimiento en el tema. Asimismo, todo el personal de la Sección de Gestión de Proyectos asesora a funcionarias/os de la Secretaría durante la etapa de diseño de proyectos. Actualmente, varias funcionarias del Departamento están participando en el curso en línea sobre género ofrecido por la CIM/OEA.

Por último, el DPE destaca que es fundamental la coordinación y trabajo conjunto que mantiene con la CIM, para incentivar a los equipos de las diferentes áreas a incluir el enfoque de género en la formulación de sus proyectos. En este sentido, la CIM expone sus comentarios y recomendaciones a través del Grupo de Trabajo de la Comisión de Evaluación de Proyectos (CEP), y en la misma CEP.

B. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS

1. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

La CIDH, a través de su *Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres*, continuó implementando durante el 2012 varias iniciativas para difundir seis informes temáticos publicados entre 2011 y 2012, los cuales analizan los principales avances y desafíos que las mujeres enfrentan para ejercer sus derechos libre de discriminación, en particular en las esferas de la participación política, sus derechos económicos, sociales y culturales, el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual, y sus derechos reproductivos.

Durante 2012, la Relatoría participó en una serie de actividades ligadas a la difusión de los informes temáticos mencionados y a otros asuntos pertinentes a los derechos de las mujeres:

- Entre el 6-8 de febrero, la Relatoría participó en un taller en Haití vinculado al problema de la violencia sexual, el acceso a la justicia y los certificados médicos, organizado por MADRE, la Escuela de Derecho de CUNY y el Banco Mundial.
- El 28 de mayo, la Relatora participó en reuniones con OSC y la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia en Nicaragua; así como expositora principal en el evento público – *Desafíos para Garantizar el Derecho a la Salud de las Mujeres y Niñas Nicaragüenses* – organizado por IPAS, CENIDH, el Movimiento Autónomo de Mujeres y CEJIL.
- El 31 de mayo, la Relatora participó en Guatemala en el lanzamiento del informe - *Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Mesoamérica*. La actividad contó con la participación de más de 80 representantes de distintos sectores que trabajan con el problema de la violencia sexual, incluyendo funcionarios públicos, integrantes del poder judicial, OSC, y agencias internacionales, de Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname y Uruguay.
- El 1ero de julio, la Relatora presentó el informe *Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Mesoamérica* ante Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, y sostuvo reuniones con la Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), con agencias de las Naciones Unidas, y con OSC, donde se discutieron los resultados del mencionado informe. Todas las actividades en El Salvador fueron organizadas con el apoyo de UNFPA.
- La Relatoría participó entre el 28 de junio y el 1ero de julio en un curso vinculado con el sistema interamericano de derechos humanos orientado a mujeres indígenas en Boruca, Costa Rica. El curso fue organizado por el *Forest Peoples Program* y contó con la participación de 20 mujeres y líderes que forman parte de la red de mujeres indígenas de la biodiversidad en las Américas.
- La Relatora y su equipo viajaron a Perú del 23 al 24 de agosto, con el apoyo de DEMUS, donde sostuvieron reuniones con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y otras autoridades del Estado, y con organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres en el país. La Relatora además ofreció presentaciones en dos eventos con la presencia de funcionarios de alto nivel del poder judicial el viernes, 24 de agosto, en donde abordó los temas de acceso a la justicia, la violencia sexual, la debida diligencia, y los derechos de las mujeres.
- El 6 de septiembre, la Relatoría participó en Costa Rica, en el *Congreso Internacional sobre Acceso a la Justicia* organizado por ONU Mujeres, y la Campaña del Secretario General sobre Violencia contra las Mujeres, en el que participaron aproximadamente 400 personas de la administración de la justicia, profesores universitarios, estudiantes de derecho y representantes de organizaciones de mujeres, y ofreció una presentación sobre los desafíos en el acceso a la justicia y la violencia contra las mujeres. Asimismo, el 7 de septiembre lanzó el informe *Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Mesoamérica*, en un evento organizado por UNFPA y la Corte Suprema de Costa Rica, en el que participó el poder judicial y la sociedad civil.
- El 6 de octubre, la Relatoría participó en el *Primer Foro de Autoridades Indígenas* con el Gobierno de Colombia, organizado por ONIC en Bogotá, con la colaboración de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el UNFPA. El evento tuvo como su objetivo principal el promover acciones conjuntas para erradicar prácticas que violan los derechos de las mujeres indígenas a su salud e integridad personal. Se contó con la participación de autoridades indígenas y varias entidades del Estado colombiano, el UNFPA y el PNUD, y otras organizaciones internacionales.

- Entre el 3 y 7 de diciembre, la Relatora de las Mujeres participó en una visita in loco emprendida por la CIDH a Colombia, en donde sostuvo reuniones con organizaciones y redes de la sociedad civil que trabajan en el avance de los derechos de las mujeres.

La Relatoría también continuó apoyando el trabajo de la CIDH en el procesamiento de peticiones individuales y medidas cautelares. Participó en la audiencia ante la Corte Interamericana del caso de *Gretel Artavia Murillo et al. (Fecundación in Vitro)* contra Costa Rica el 5 y 6 de septiembre. Fue el primer caso decidido en el fondo por la CIDH sobre los derechos reproductivos de las mujeres y presenta la primera oportunidad de desarrollar jurisprudencia en el tema desde la Corte Interamericana.

Asimismo, entre 2011 y 2012 se publicaron seis informes temáticas en el marco de proyectos, los que contaron con apoyo financiero de los gobiernos de Finlandia, España, Canadá y del Fondo de Población de las Naciones Unidas. A continuación se brinda una referencia sobre los mismos.

- *El Camino Hacia Una Democracia Sustantiva: La Participación Política de las Mujeres en las Américas* –, examina, bajo un enfoque de derechos humanos, los principales avances y desafíos en el cumplimiento de los Estados de sus obligaciones de respetar y garantizar la participación y representación igualitaria de las mujeres en la esfera política.
- *El Trabajo, la Educación y los Recursos de las Mujeres: La Ruta Hacia la Igualdad en la Garantía de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales* –ofrece un diagnóstico sobre las diversas formas de discriminación que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales en las Américas, con particular énfasis en el trabajo, en la educación y en su acceso y control de recursos económicos.
- *Acceso a la Información en Materia Reproductiva desde una Perspectiva de Derechos Humanos* - identifica y analiza los estándares internacionales y regionales desde un punto de vista de derechos humanos, sobre el acceso a la información en materia reproductiva, con la finalidad de que los Estados eliminen las barreras y garanticen y protejan efectivamente este derecho de las mujeres sin discriminación.
- *Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Mesoamérica*– es producto de una colaboración con el UNFPA y analiza la dimensión del problema de la violencia sexual en la región mesoamericana. Aborda el tratamiento normativo y jurisdiccional, y los obstáculos que enfrentan las mujeres víctimas en el acceso a la justicia, con especial énfasis en Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras.
- *Estándares Jurídicos Vinculados a la Igualdad de Género y a los Derechos de las Mujeres en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desarrollo y Aplicación* —procura analizar el grado de impacto de los estándares, recomendaciones y decisiones del sistema interamericano en la jurisprudencia emitida por los países americanos vinculada a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres.
- *Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual: La Salud y la Educación* - aborda la violencia sexual en los ámbitos de la educación y la salud en las Américas, y las principales barreras que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia cuando son víctimas de este tipo de violencia y en estos contextos.

2. Dirección General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)

En el Plan de Acción del IIN 2011 – 2015, el enfoque de género es transversal a las líneas y acciones previstas. Este enfoque tiene directa relación con el derecho a la no discriminación, que es uno de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y constituye un eje de preocupación del Instituto en su trabajo permanente con los Estados. En este sentido, el IIN se preocupa de promover la igualdad de género en todos los planos.

Durante 2012, hizo énfasis en las siguientes líneas y productos:

- *Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)*: El tema de género ha estado presente en la formulación de los informes anuales al SG que contiene información de los Estados en cuanto a las características del fenómeno en hombres y mujeres y las estrategias desarrolladas por ellos para dar respuesta. El Informe Anual al Secretario General de la OEA (2012) sobre las acciones emprendidas por los Estados Miembros para combatir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en las Américas, está referido al tema de reparación y restitución de los derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial con perspectiva de género, hacia la construcción de un marco de referencia.
- *Lineamientos en Primera infancia*: El IIN desarrolló en conjunto con los Estados un documento de lineamientos técnicos relativos a la articulación de las políticas integrales de protección a la primera infancia. En el documento se describen tres fenómenos como relevantes para visualizar la significación social de la primera infancia y su representación actual que atraviesa al mismo; siendo uno de ellos los nuevos roles económicos, sociales y culturales que han ido adquiriendo las mujeres y sus implicaciones para las políticas públicas orientadas a la primera infancia.
- *Indicadores de derechos de niños, niñas y adolescentes*: Se propuso la realización de un instrumento regional, que contribuya al fortalecimiento de los sistemas de información de los Estados, en particular sobre los derechos del niño, tomando como base las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño. Propone un sistema de indicadores de monitoreo de derechos del niño validado y comparable, que facilite los mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad internacional, a la población en general como titulares de derechos y que permita tomar mejores decisiones en pro del respeto, protección y garantía de los derechos del niño.
- *Responsabilidad penal adolescente*: En el año 2012, el IIN en conjunto con los Estados elaboró un documento de posicionamiento en el tema, que señala que la consideración del género es fundamental en cuanto a responder a las necesidades particulares de las adolescentes con conflicto con la ley.

3. Organización Panamericana para la Salud (OPS)

La OPS cuenta con una Política de Igualdad de Género desde 2005 a la fecha cuyo objetivo es contribuir al logro de la igualdad de género en el estado de salud y el desarrollo sanitario, mediante investigación, políticas y programas que presten la atención debida a las diferencias de género en la salud y a sus factores determinantes, y promuevan activamente la igualdad entre mujeres y hombres. Los actores especiales de la Política de igualdad de género en salud son los Estados Miembros a través de los Ministerios de Salud.

Como parte de los logros se destaca:

La preparación de un Informe de Monitoreo del Plan de Acción de la Política de Género, cuyos resultados se resumen a continuación:

- Se han desagregado los datos estadísticos por sexo en las publicaciones de salud del 2005-2010 en 64% de los países. En el Secretariado esto asciende al 78%.
- Se ha validado y aplicado un curso virtual en género y salud con perspectiva de derechos humanos e interculturalidad, con 400 personas capacitadas en la región;
- Se han generado políticas de género y salud y/o políticas de género en temas específicos de salud en 17% de los países.
- Se está promoviendo planificación en salud consultada entre el sector salud y la sociedad civil en el 50% de los países.
- Se ha fortalecido el rol de la sociedad civil en los procesos de rendición de cuentas de salud a través de Observatorios de Salud de la Región.

Se lanzó la publicación quinquenal – *Salud en las Américas 2012*, con datos desagregados por sexo, grupos de edad y grupos étnicos raciales cuando disponibles.

Asimismo, se promueve fuertemente una alianza con múltiples actores; particularmente, los Ministerios de la Mujer y la sociedad civil.

4. Secretaría de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)

La CITEL ha mostrado un importante avance en materia de género. Su Comité Consultivo Permanente en su XIX Reunión de 2011, resolvió crear un “Programa de Inclusión de Mujeres y Niñas en las TIC”, y encarga a la Secretaría de CITEL informar sobre este mandato a los organismos internacionales y organizaciones y entidades especializadas en la materia, a fin de articular esta propuesta con programáticas actuales y emergentes en perspectiva de género.

Desde mayo de 2012, a través de su iniciativa *Medidas regionales para la inclusión de las niñas y mujeres en las TIC* (CCP.I/REC. 14 (XX-12), CITEL viene trabajando para establecer una serie de principios para la inclusión de las niñas y mujeres en las tecnologías de la información y comunicación (TIC). A la fecha, se han comenzado los trabajos de evaluación de las iniciativas. Asimismo, como parte de un esfuerzo para la identificación y recolección de información sobre políticas y acciones orientadas a mejorar el uso y la apropiación de las TIC por parte de mujeres y niñas en la región, preparó un cuestionario y lo remitió a los organismos de telecomunicaciones de los Estados Miembros de la OEA. Las respuestas a los mismos serán utilizadas como insumo principal para la elaboración de recomendaciones y resoluciones que facilitaran la sistematización de políticas, programas e iniciativas existentes. Se ha empezado los trabajos de relevamiento de la información los cuestionarios recibidos. Esta iniciativa se ha venido coordinando con la CIM.

Paralelamente, la CITEL ha seguido avanzado dos programas de carácter continuo, “*Programa Atender la problemática de la brecha digital existente*”, para identificar y recomendar opciones que atiendan esta problemática entre y dentro de los países según lo contemplado en los mandatos de las Cumbres de las Américas, y con las actividades y proyectos emprendidos por la CEPAL en torno a la implementación de la Estrategia para la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (eLAC) 2010. Se cuenta con recomendaciones y resoluciones para mejorar la conectividad y alfabetización digital, incrementar la utilización de telecomunicaciones y duplicar la penetración de banda ancha en los próximos 4 años. Se mantienen Acuerdos de Cooperación con 20 organizaciones regionales e internacionales. Asimismo, mediante su “*Programa de Capacitación*”, promueve el desarrollo de capacidades, la cooperación técnica y la transferencia de tecnología a través del Centro de Excelencia para la Región Américas de la UIT, de los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL y de organizaciones con las cuales la CITEL tenga Acuerdos de Cooperación.

5. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

EL IICA, en el marco del *Programa de Cooperación Técnica Agricultura, Territorios y Bienestar Rural*, el cual hace parte del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA, se busca potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar Rural. Se cuenta con una especialista destacada en el tema de inclusión social, y se ha conformado y coordinado el Grupo Interinstitucional de Género.

Asimismo, con financiamiento del AECID-España, y en el marco de Fondos España SICA, que incluye 13 proyectos aprobados para 2013 (\$1,800,000), IICA busca fortalecer el proceso centroamericano de integración regional y sus instituciones; apoyar el desarrollo de los objetivos de algunos ámbitos del proceso de integración y de las instituciones regionales encargadas de su Coordinación. Si bien este fondo no es exclusivo para el tema de género, IICA indica que promueve criterios de inclusión y equidad para la selección de sus proyectos.

6. Oficina del Inspector General (OIG)

La Oficina manifiesta estar a favor de fortalecer los mecanismos institucionales para promover la igualdad, el derecho a la información, la educación, la capacitación, las oportunidades de empleo y el acceso a recursos clave para el progreso personal.

También manifiesta que no posee iniciativas, proyectos o actividades específicas para implementar el PIA, pero que se apreciaría el apoyo técnico y asesoramiento de la CIM para promoverlo.

7. Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)

El Instituto no informó sobre actividades puntuales, pero manifestó que la Agenda Panamericana del IPGH promueve la participación de las mujeres, lo cual se muestra de manera creciente, indicó, en las actividades científicas que realiza.

8. Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA

Por primera vez reportó para efectos de este informe. Manifestó no contar con estrategia o proyectos formales en que se integre la perspectiva de género, pero que la misma es tomada en cuenta al proveer los servicios a participantes y pensionados.

9. Secretaría Permanente de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

La CIM tiene bajo su responsabilidad supervisar, coordinar y evaluar el cumplimiento del PIA en coordinación con los Mecanismos Nacionales de la Mujer de los Estados Miembros. También es la encargada de brindar asistencia técnica y asesoría a todos los departamentos y otras instancias que conforman la SG/OEA, en sus esfuerzos orientados a avanzar la igualdad de género y el enfoque de derechos en sus políticas, proyectos y programas, como en su quehacer en general.

En octubre de 2012, la CIM celebró su Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas en San José, Costa Rica. Los resultados de esta Asamblea incluyen una reforma y modernización de los instrumentos jurídicos de la CIM y la elección de un nuevo Comité Directivo y la adopción de un nuevo Programa Trienal de Trabajo para el período 2013-2015.

Durante el período del informe, la CIM ha seguido trabajando en sus áreas programáticas: (i) Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad; (ii) Derechos

humanos de las mujeres y violencia de género; (iii) Seguridad y ciudadanía económica; y (iv) Seguridad ciudadana desde un enfoque de género. Asimismo, ha reforzado sus esfuerzos relacionados a la Institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en la OEA. El detalle de estas actividades se encuentran disponibles en el informe: CIM/doc.119/13

Con respecto a las actividades realizadas en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará (MESECVI), de la cual la CIM actúa como Secretaría Técnica, el detalle de las mismas se encuentra en el documento CIM/doc.122/12.

Asimismo, para efecto del presente informe, la CIM se encarga de coordinar su preparación utilizando como insumos principales la información proporcionada por cada uno de los departamentos y órganos de la OEA y Organismos Autónomos y Descentralizados.

C. SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA

1. Oficina de Coordinación de las Oficinas y Unidades de la Secretaría de los Estados Miembros

A continuación, se presenta información proporcionada por las Oficinas Nacionales que respondieron al cuestionario en relación a actividades, proyectos y programas a través de los que promueven la igualdad de género y enfoque de derechos de las mujeres. Esta información se complementa con el Anexo 2.

a. Costa Rica

La Oficina Nacional indica que existe cierta transversalidad en algunos de los proyectos que se realizan en el país y que mantiene una buena relación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica.

b. Dominica

Según las reglas y prácticas de la SG/OEA, la Oficina indica que se adhiere a los principios de los derechos de las mujeres y la igualdad de género y transversalización de género. Por lo tanto, cuando monitorean o ejecutan un proyecto o actividad de la OEA en Dominica, están vigilantes de asegurar que sea hecho de una manera que refleje y promueva dichos principios. Expresó interés de recibir apoyo y orientación de la CIM para integrar efectivamente la perspectiva de género como un eje transversal en las actividades, prácticas y políticas.

c. Ecuador

El Representante no hace referencia sobre trabajos realizados en dicha Oficina que integren una perspectiva de género y el enfoque de derecho de las mujeres. Sin embargo, cabe señalar que el Representante coordina el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales, de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, en el marco del cual se efectúan esfuerzos para integrar dichas perspectivas. La CIM ha provisto asistencia técnica al programa; más recientemente, brindando capacitación en línea, sobre integración de la perspectiva de género y de derechos a su coordinador y gerentes.

d. Guatemala

La Oficina de la SG/OEA en Guatemala, implementó desde el mes de abril de 2012, reuniones bimensuales con los Coordinadores/Responsables de Proyectos ejecutados en Guatemala, con la finalidad de apoyar y orientar la asistencia técnica que se presta al Gobierno de Guatemala, en el marco de las políticas de la OEA, entre las cuales destaca la equidad e igualdad de género y la defensa de los derechos humanos de la mujer. Anexo 2 presenta detalle de reuniones.

e. México

La Oficina tiene el compromiso expreso con la promoción de la equidad de género apegándose a las decisiones adoptadas por los demás Estados Miembros y promoviendo este principio desde el interior de esta Oficina hasta su participación en las diversas actividades que realiza.

f. Perú

El Representante manifiesta que la Oficina Nacional no tiene programas o actividades independientes de aquellas que maneja la sede de la OEA en Washington. No obstante, manifiesta que son conscientes en cuanto a las consideraciones de igualdad de género y de derechos de las mujeres en sus intervenciones oficiales con el Gobierno, los actores sociales, las demás organizaciones multilaterales y los donantes.

g. República Dominicana

El Representante indica que su Oficina integra la perspectiva de igualdad de género a partir del apoyo a eventos organizados por la CIM, como el II Foro Hemisférico de Ciudadanía Plena de las Mujeres para la Democracia; y una estrecha coordinación con el Ministerio de la Mujer y la Procuraduría General de la República en diferentes temas comunes, de interés para la OEA.

h. San Kitts y Nevis

Todas las actividades basadas en el género llevadas a cabo por la Oficina Nacional promueven la igualdad de género y la perspectiva de derechos. Manifiestan que esta estrategia es en su mayor parte llevada a cabo en coordinación con la CIM.

i. Santa Lucía

La Oficina evalúa (formal o informalmente) la incorporación de la perspectiva de género en las actividades, y el grado en que lo hace. Cada vez que se presenta la oportunidad para destacar la perspectiva de género en sus actividades, se aprovecha, como por ejemplo en el caso de la trata de personas.

m. Trinidad y Tobago

La Oficina se suscribe a los principios de igualdad de género, incorporación de la igualdad de género y trata de personas; de asegurarse que todas las actividades sean sensible a género. Sin embargo, manifiesta que aún no reciben orientación institucional sobre cómo integrar una perspectiva de género y derechos en sus actividades.

n. Uruguay

La Oficina expresa su interés de recibir asistencia de la CIM en materia de cooperación para poder incluir esta temática a nivel nacional

o. Venezuela

La Oficina se ha integrado desde el año 2012, al sistema de pasantías de OEA. Desde ese momento, señalan se ha tratado de incluir, en forma equitativa, bachilleres de ambos sexos.

IV. CONCLUSIONES

Este informe refleja el continuo compromiso y acciones concretas realizadas por las instancias que conforman la Secretaría General de la OEA y diversos Organismos Autónomos y Descentralizados, para avanzar la perspectiva de igualdad de género y de derechos humanos de las mujeres en sus políticas, programas y proyectos, en seguimiento del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA o Programa Interamericano).

Se destaca un avance sobretodo de tipo cualitativo respecto a los trabajos desplegados por algunos de los departamentos de la SG/OEA y Organismos Autónomos y Descentralizados. Este trabajo se refleja no sólo en esfuerzos para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas, sino también en la formulación e implementación de iniciativas, proyectos y programas específicamente diseñados para mejorar la situación de la mujer y contribuir a su empoderamiento en distintos ámbitos. Este proceso ha implicado, a nivel interno, una creciente colaboración entre los departamentos de la SG/OEA y la CIM.

Como parte de los avances observados, también se destaca la importancia que el tema de género ha ido ganando a nivel de diversos foros políticos, incluyendo reuniones ministeriales sectoriales y sus respectivas comisiones, en las que la OEA funge como Secretaría Técnica. Del total de los departamentos de la SG/OEA y Organismos Autónomos y Descentralizados consultados que respondieron, el 46,34% (19 instancias, incluyendo 14 departamentos de la OEA), actúa como Secretaría Técnica de reuniones ministeriales o similares, de las cuales, todas con la excepción de cuatro, manifiestan que el tema de la igualdad de género y de derechos se encuentra presente en dichos foros. Del 2010 a la fecha se nota una tendencia creciente.

A pesar de que, en algunos indicadores – como, por ejemplo, la existencia de estrategias en materia de género y la existencia de programas, políticas o proyectos en el tema – hubo una reducción en el porcentaje de respuestas positivas a las preguntas formuladas en el cuestionario de recolección de información para efectos de este informe, esto se debe principalmente al incremento en el número de instancias que han contestado al cuestionario por primera vez (2010: 78,9%; 2012: 88%), coincidiendo en que en general, se trata de instancias que no hacen seguimiento al PIA. A tal efecto, no sería preciso decir que los números apuntan a una desmejora de la situación de la integración de la perspectiva de igualdad de género y de derechos en la Organización; más bien, que las cifras actuales ofrecen un panorama más completo de dicha situación.

Por otro lado, se estima que la creciente colaboración y coordinación de la CIM con las principales áreas de la SG/OEA, incluyendo algunas Comisiones Interamericanas, ha venido contribuyendo a una mejor comprensión de los impactos negativos de las desigualdades de género en cada una de las áreas temáticas

Un gran porcentaje (58,5%) de instancias de la SG/OEA y los Organismos consultados, manifestaron contar con una estrategia para avanzar la igualdad de género y el enfoque de derechos en sus actividades. Sin embargo, gran parte de estos también indicaron que dicha estrategia no es de carácter formal. De ahí la necesidad de contar con una estrategia clara y política de género de dominio común en la Organización que permita su institucionalización.

Hacia adentro de la SG/OEA, queda un trabajo pendiente para seguir avanzando hacia la paridad de género en posiciones de toma de decisiones, especialmente a nivel de P-5 y superiores.

Por último, se destaca el apoyo financiero de los países cooperantes de la OEA, el cual ha sido sustantivo para el tratamiento y avance del tema la igualdad de género en la Organización. Para seguir avanzando de manera efectiva con la implementación del PIA y la institucionalización de una perspectiva de igualdad de género y de derechos de las mujeres en la OEA y en el Sistema Interamericano, resulta impostergable el fortalecimiento de las acciones actuales, incluyendo la difusión de metodologías validadas, lecciones aprendidas y buenas prácticas, para así dar paso a nuevas iniciativas relacionadas en el marco de los pilares de la OEA.

Tanto las áreas de la SG/OEA, incluyendo aquellas que por primera vez han proporcionado insumos para este informe, como las Oficinas Nacionales y los Organismos Autónomos y Descentralizados, han reiterado su interés de continuar o iniciar, donde no se hayan dado, lazos de colaboración con la CIM y seguir contando con su asistencia técnica. Más allá de la capacitación en género y asistencia técnica específica que se ha venido dando, a fin de poder cumplir de manera efectiva con la función conferida por el PIA desde su adopción, la Secretaría Permanente de la CIM requiere mantener un constante monitoreo y seguimiento de este Programa Interamericano, en coordinación con distintas áreas.

V. RECOMENDACIONES

A la luz de los resultados logrados y retos pendientes, se recomienda:

1. Exhortar a las todas las instancias – departamentos, secretarías, organismos autónomos, comisiones e institutos – de la Organización de los Estados Americanos a fortalecer la integración de la perspectiva de derechos de las mujeres e igualdad de género en sus actividades, en colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres;
2. Instar a los Estados Miembros, a la Secretaría General y a los países cooperantes con la OEA a apoyar el fortalecimiento de la capacidad de la CIM, con los recursos humanos y financieros necesarios, para que siga apoyando la implementación del PIA y la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la Organización;
3. Instar a la Secretaría General de la OEA, con el apoyo de la CIM, a identificar y divulgar prácticas promisorias internas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género para resaltar el rol de la Organización como foro político hemisférico que responde a las demandas de las mujeres de la región; y
4. Asegurar que, en las actividades de comunicación, divulgación y publicidad de información de la Organización, se dé prioridad a los derechos de las mujeres y a la igualdad de género para dar mayor visibilidad a estos temas dentro del quehacer de la Organización.

ANEXO 1: Resumen de Respuestas

Departamentos de la SG/OEA y Organismos Autónomos y Descentralizados

LEGENDA		¿Cuenta con mandato específico para avanzar igualdad de género y derechos de las mujeres?	¿Cuenta con alguna estrategia para integrar la perspectiva de género y derechos de las mujeres en sus actividades?	¿Cuenta con política, programa y/o proyecto que promueva la igualdad de género y derechos de las mujeres?	¿Actúa como Secretaría Técnica/ Ejecutiva de alguna Comisión/ Comité, Reunión Ministerial, o similares?	¿El tema de la igualdad de género y derechos de las mujeres se encuentra presente en esta(s) instancia(s)?	¿Cuenta con capacidad técnica disponible para implementar la perspectiva de género y derechos de las mujeres?	¿Algún/a funcionario/a ha participado de curso o taller de capacitación en el tema de género?
X - Sí								
- No								
NR - No respondió								
NE - No especificó								
N/A - No aplica								
OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL	Secretaría de Cumbres		X	X	X	X	X	
	Dept. Asesoría Legal	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
	Oficina de Protocolo	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	Oficina Coordinación de Oficinas y Unidades SG en los Estados Miembros	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
	Oficina Secretaría AG, Reunión de Consulta, Consejo Permanente y Órganos Subsidiarios	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
	Dept. Gestión de Conferencias y Reuniones					N/A		
	Biblioteca Colón	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS	Dept. Derecho Internacional		X	X	X	X	X	NE
	Dept. Cooperación Jurídica		X		X	NE	NE	NE
SECRETARÍA DE ASUNTOS	Dept. Cooperación y Observación Electoral		X	X		N/A	X	X
	Dept. Sustentab. Democrática y Misiones Especiales		X (en el marco de la MAAP/OEA)	X		N/A	X (a nivel de la MAAP) y en proceso a nivel	X

							Departamento	
	Dept. Gestión Pública Efectiva	X	X	X	X	X		X
SECRETARÍA EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Dept. Desarrollo Humano, Educ. y Cultura	X	X	X	X	X	X	X
	Dept. Desarrollo Econ., Comercio y Turismo	X	X	X	X	X	X	X
	Dept. Desarrollo Sostenible	X	X	X	X	X	X	X
	Dept. Desarrollo Social y Empleo	X	X	X	X	X	X (parcialmente)	X
	Secretaría de la CIP	X	X	X	X	X	X	
	YABT	X	X			N/A		
	FEMCIDI	X				N/A		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL	CICAD	X	X	X	X	X	X	
	CICTE		X	X	X			X
	Dept. Seguridad Pública	X			X	Sí – MISPA Sí – CIAPV No – SIFTA No – TOC	X	X
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERNAS	Dept. Prensa y Comunicación		X			N/A	NE	NE
	Dept. Asuntos Internacionales		X	X	X		X	
	Museo de las Américas					N/A	X	
	The Trust for the Americas		X			N/A	X	
RIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA	Dept. Recursos Humanos	X	X			N/A	X	X
	Dept. Servicios de Gestión Financiera y Administrativa				X			

	Dept. Servicios de Información y Tecnología									N/A					
	Dept. Planificación y Evaluación	X		X		X				N/A	X			X	
	Dept. Servicios de Compras									N/A	X				
	Dept. Servicios Generales									N/A					
ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS	CIDH	X		X		X		X		X		X		X	
	IIN			X						N/A	X				
	CITEL	X		X		X		X		X				X	
	IICA	X				X		X		X		X			
	OPS	X		X		X		X		X		X		X	
	IPGH	NE		NE		X		NE		NE		NE		NE	
	Oficina del Inspector General									N/A					
	Fondo de Jubilaciones y Pensiones									N/A	X			X	
	CIM	X		X		X		X		X		X		X	
TOTAL		Secret.	Organ.	Secret.	Organ.	Secret.	Organ.	Secret.	Organ.	Secret.	Organ.	Secret.	Organ.	Secret.	Organ.
	Sí	12	5	19	5	14	6	14	5	10	5	17	6	11	5
	No	15	3	8	3	13	3	13	3	3	0	8	2	13	3
	NR	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0
	NE	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	2	1	3	1
	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	13	3	0	0	0	0

Oficinas Nacionales de la OEA

LEGENDA X – Sí – No NR – No respondió NE – No especificó N/A – No aplica	¿Cuenta con estrategia para integrar la perspectiva de derechos e igualdad de género en sus actividades?	¿Cuenta con política(s), programa(s) y/o proyecto(s) que promueva(n) la igualdad de género y derechos de las mujeres?	¿Oficina cuenta con capacidad técnica disponible para implementar la perspectiva de género y derechos de las mujeres?	¿Algún/a funcionario/a ha participado de curso o taller de capacitación en el tema de género?	
Antigua y Barbuda	NR	NR	NR	NR	
Bahamas			NE	X	
Barbados	NR	NR	NR	NR	
Belice	NR	NR	NR	NR	
Bolivia	NR	NR	NR	NR	
Costa Rica			X	NE	
Dominica	X		X		
Ecuador				X	
El Salvador	NR	NR	NR	NR	
Grenada	NR	NR	NR	NR	
Guatemala	X	X	X	X	
Guyana	NR	NR	NR	NR	
Haití	NR	NR	NR	NR	
Honduras	NR	NR	NR	NR	
Jamaica	NR	NR	NR	NR	
México	X	X	X		
Nicaragua	NR	NR	NR	NR	
Panamá	NR	NR	NR	NR	
Paraguay	NR	NR	NR	NR	
Perú			X	X	
República Dominicana	X		X	X	
San Kitts y Nevis	X		X	X	
San Vicente y las Granadinas		X			
Santa Lucía	X	X	X	X	
Suriname	NR	NR	NR	NR	
Trinidad y Tobago					
Uruguay				X	
Venezuela	X				
TOTAL	Sí No NR NE N/A	7 7 14 0 0	4 10 14 0 0	8 5 14 1 0	8 5 14 1 0

ANEXO 2: Estrategias para integrar la perspectiva de igualdad de género y de derechos Respuestas de Oficinas Nacionales

	Descripción de Estrategia de la Oficina Nacional
Bahamas	No existe estrategia informada; sin embargo, cada actividad que se ejecuta debe tomar en cuenta la equidad de género.
Costa Rica	No existe estrategia explícita. Hay cierta transversalidad de este tema en algunos de los proyectos en el país. Existe una buena relación con el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)
Dominica	De conformidad con las normas y prácticas de la SG, la Oficina se adhiere a los principios de los derechos humanos de las mujeres, la equidad e igualdad de género y la transversalización de género. Asimismo, en el seguimiento o ejecución de cualquier proyecto o actividad de la OEA en Dominica, buscan asegurar el respecto a dichos principios. Se apreciaría cualquier orientación de la CIM sobre como mejor integrar la perspectiva de género como un eje transversal en todas las actividades, prácticas y políticas de la Oficina.
Guatemala	La Oficina de la SG/OEA en Guatemala, implementó desde abril de 2012, reuniones bimensuales con los Coordinadores/Responsables de Proyectos ejecutados en Guatemala, a fin de apoyar y orientar la asistencia técnica que se presta al Gobierno, en el marco de las políticas de la OEA, entre las cuales destaca la equidad e igualdad de género y defensa de los derechos humanos de la mujer. - La Secretaría de Asuntos Jurídicos ejecuta en Guatemala, el <i>Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales para Fortalecer la Democracia en las Américas</i> . Inciden en que el nombramiento del 40% de los facilitadores judiciales en Guatemala, deben ser mujeres; en el Pensum de los Cursos y Diplomados a jueces y facilitadores judiciales se imparte el curso: <i>"El papel que juega el facilitador en los Derechos Humanos de la Mujer"</i> ; y la equidad e igualdad de género debe estar en todas las estructuras. - La Secretaría de Asuntos Políticos ejecuta en Guatemala el <i>Proyecto, Manejo y Resolución de Conflictos en Guatemala</i> , en el marco del cual se realizan campañas de información, concientización y apoyo a la mujer, especialmente a las madres solteras, campesinas e indígenas, en la accesibilidad del registro civil y el derecho a la identidad de los niños y niñas inmediatamente al nacimiento. - La Secretaría de Desarrollo Integral, a través del Departamento de Desarrollo Sostenible, ejecuta en Guatemala el <i>Proyecto Jóvenes Voluntarios Nacionales</i> . Como valor agregado a la conformación de un grupo de jóvenes voluntarios, dentro de este proyecto se pretende posicionar a las organizaciones de mujeres de base como consejeras clave y evaluadoras de la implementación del Marco de Acción de Hyogo-MAH; construir asociaciones de múltiples interesados, especialmente con autoridades regionales, nacionales y locales, para reunir las iniciativas locales de reducción de riesgo de desastres; y crear una comunidad global de expertos que puedan presionar el surgimiento de nuevas políticas y mecanismos de apoyo financiero. - The Trust for the Americas ejecutó en Guatemala el <i>Proyecto ARMANDO PAZ</i> . Construcción de una cultura de paz con los jóvenes en Centroamérica a través de los medios, el arte y el diálogo social. Como política o estrategia no está planteado en el perfil del proyecto el tema género. Sin embargo, en los diferentes medios de difusión del Proyecto como lo son facebook, tweeter, etc, los seguidores son tanto hombres como mujeres.
México	Esta Oficina Nacional tiene el compromiso expreso con la promoción de la equidad de género apegándose a las decisiones adoptadas por los demás países miembros de la OEA y promoviendo este principio desde el interior de esta oficina hasta su participación en las diversas actividades que realiza.
Perú	La Oficina no tiene programas o actividades independientes de los administrados de la SG/OEA. Sin embargo, toman en cuenta la igualdad de género y de derechos en las intervenciones oficiales que ejecutan con el Gobierno, los actores sociales, otras organizaciones multilaterales y donantes.
República Dominicana	La Oficina señala que integra la perspectiva de igualdad de género a partir del apoyo a eventos organizados por la CIM, como el II Foro Hemisférico de Ciudadanía Plena de las Mujeres para la Democracia; y una estrecha coordinación con el Ministerio de la Mujer y la Procuraduría General de la República en diferentes temas comunes, de interés para la OEA.
San Kitts y Nevis	Todas las actividades basadas en género llevadas a cabo por la Oficina promueven la perspectiva de igualdad de género y de derechos. Es un esfuerzo consciente por parte de la Oficina, consistente con los diversos mandatos conferidos por los órganos políticos de la OEA. Dicha estrategia se ejecuta en colaboración con la CIM.
San Vicente y las Granadinas	No hay estrategia formal; sin embargo, la Oficina busca activamente oportunidades de colaboración con socios locales para la promoción de los Derechos de las mujeres y la igualdad de género.
Santa Lucía	La Oficina evalúa (formal o informalmente) la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades y el grado en que se lo hace. Siempre que posible se destaca la perspectiva de género. Ejemplos: Seminario sobre Trata de Personas, 2012; Informe de la Misión de Observación Electoral, 2011.
Trinidad y Tobago	La Oficina se adhiere a los principios de la igualdad y transversalización de género y trata de asegurar que todas las actividades sean sensibles al género. No cuenta aún con una orientación formal para ello.
Uruguay	La Oficina debería recibir asistencia de la CIM en materia de cooperación para poder incluir esta temática a nivel nacional.
Venezuela	La Oficina se ha integrado desde el año 2012, al sistema de pasantías de OEA. Desde ese momento, se ha tratado de incluir en forma equitativa bachilleres de ambos sexos.

ANEXO 3

**Tipo de Apoyo Técnico que requiriesen por parte de la CIM/OEA
para avanzar con la Implementación del PIA**

Respuestas de las Oficinas de la SG y de Organismos Autónomos y Descentralizados

LEGENDA NR – No respondió NE – No especificó		Tipo de apoyo técnico requerido de la CIM/OEA para implementar el PIA
OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL	Secretaría de Cumbres	Continuar contando con el apoyo, entrenamientos y actividades de transversalización de CIM en la Organización. La Secretaría de Cumbres tiene como objetivo mantener una fluida coordinación de esfuerzos con la CIM en la fase de seguimiento de la Sexta Cumbre de las Américas para asegurar que los compromisos en materia de género sean abordados e implementados adecuadamente.
	Dept. Asesoría Legal	NR
	Oficina de Protocolo	NR
OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	Oficina Coordinación de Oficinas y Unidades de la SG en los Estados Miembros	NR
	Oficina Secretaría AG, Reunión de Consulta, Consejo Permanente y Órganos Subsidiarios	NR
	Dept. Gestión de Conferencias y Reuniones	El DGCR necesitaría de apoyo técnico y capacitación para alguno(a) o algunos(as) de sus funcionarios(as) para conocer más sobre la implementación de estrategias para la integración de perspectivas de igualdad de género y derechos de las mujeres, así como asesoría sobre las herramientas disponibles para poner en práctica dichas estrategias al interior de la Secretaría General de la OEA.
	Biblioteca Colón	NR
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS	Dept. Derecho Internacional	En el desarrollo de sus labores, el DDI podría beneficiarse de un roster o lista de contactos, expertos e instituciones que trabajan en los temas que componen la cartera de los temas de su interés desde una perspectiva de género. Esto facilitaría la creación y el fortalecimiento de relaciones de cooperación e intercambios de conocimientos y experiencias, el asesoramiento técnico, el fomento de sinergias y el perfeccionamiento en el enfoque de género que el DDI pueda dar a cada tema.
	Dept. Cooperación Jurídica	NE
SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS	Dept. Cooperación y Observación Electoral	En el proyecto "Incorporación de la Perspectiva de Género en las MOEs/OEA" se ha trabajado de cerca con la CIM y se espera fortalecer este trabajo colaborativo en el 2013 con la implementación de proyectos conjuntos para promover la participación político- electoral de las mujeres en los países de la región.
	Dept. Sustentab. Democrática y Misiones Especiales	Apoyo en la elaboración de esta estrategia sobre "género y mediación" que estará trabajando conjuntamente con la MSU/ONU durante el 2013. También en la organización de otras actividades relacionadas con este tema, posiblemente en los Estados miembros de la OEA. Puesto que el Área de Género de la MAPP/OEA, como área formal, es de reciente constitución, creemos que sería muy positivo fortalecer la articulación y fluidez de información entre la CIM y el Área. De este modo, sería muy positivo recibir lineamientos y orientaciones por parte de la CIM y mantener un contacto frecuente con la Comisión. Por otra parte, sería igualmente muy enriquecedor para nuestro trabajo el conocer y estar actualizados sobre otras experiencias a

		nivel OEA, de modo que se pudieran compartir lecciones aprendidas y realizar intercambios de información y contactos.
	Dept. Gestión Pública Efectiva	Sería beneficioso que los coordinadores de campo de los distintos programas coordinadores regionales del PUICA pudiesen recibir una capacitación sobre estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de proyectos. Asimismo, sería beneficioso recibir feedback de los avances en la incorporación de la perspectiva de género de otros programas para así crear sinergias en los proyectos de cada país.. En caso de temas muy específicos que puedan surgir al momento de implementar los proyectos del DGPE, se buscará el asesoramiento de la CIM. Alentamos que la CIM continúe ofreciendo cursos en línea que son beneficiosos para los coordinadores de campo de nuestros proyectos que se anotaron al programa de la CIM.
SECRETARÍA EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Dept. Desarrollo Humano, Educ. y Cultura	Fondo Leo Rowe: Entrenamiento. Oficina de Educación y Cultura: Dado que en las áreas de Educación y Cultura existe una gran mayoría de profesionales mujeres, y que los programas están dirigidos hacia ellas en algunos casos, necesitamos analizar con la CIM como abordar esta situación para incorporar una perspectiva de género integral. A la fecha Staff del Programa de Becas de Desarrollo Profesional se encuentra participando en el curso sobre Género OEA/CIM-Comunidad de Práctica-“Enfoque de derechos y de igualdad de género en políticas, programas y proyectos”
	Dept. Desarrollo Econ., Comercio y Turismo	El Director del DDECT y la Secretaria Ejecutiva de la CIM están en contacto permanente sobre como avanzar con la implementación de los objetivos del PIA. Se consultan y retroalimentan iniciativas y proyectos para garantizar que se incluya una perspectiva de género.
	Dept. Desarrollo Sostenible	NE
	Dept. Desarrollo Social y Empleo	Seguir con la alianza CIM-DDSE en todos los temas de competencia del Departamento: protección social, trabajo, personas mayores, derechos del consumidor, migración, personas con discapacidad, marcos jurídicos hemisféricos en materia de desarrollo social. Continuar esta alianza en el marco de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), esto incluye contar con el expertise técnico de CIM, su red de contactos, integración de acciones Ministerios de Trabajo – Mecanismos de la Mujer, recomendaciones sobre consultoras que puedan apoyar estos trabajos, entre otros. También contar con este apoyo para el trabajo a realizarse en este mismo sentido con los Ministerios de Desarrollo Social de la región.
	Secretaría de la CIP	Contar con participación y apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres en iniciativas tales como capacitaciones en el tema a nivel hemisférico.
	YABT	NE
	FEMCIDI	Basado en conversaciones, han indicado que les interesaría apoyo técnico y capacitación.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL	CICAD	Hemos conversado varias veces con la CIM para incorporar más elementos relevantes en nuestros proyectos.
	CICTE	Sugerencias/consultas para identificar posibles estrategias para incluir la perspectiva de género en los Proyectos de CICTE.
	Dept. Seguridad Pública	a. Impulsar la cooperación entre unidades de la SSM a fin de incluir efectivamente los temas de género y seguridad en las agendas e iniciativas en curso y en planeamiento. Se recomienda la creación de una Unidad especializada en Género y Seguridad que cumpla las siguientes funciones: 1. Velar por el cumplimiento de los mandatos internos en relación a género y derechos de las mujeres con un enfoque en seguridad, así como ser punto focal entre la CIM y la SSM, 2. Asistir a los funcionarios en la elaboración, planeamiento, ejecución y evaluación de proyectos con la apropiada y práctica inclusión de una perspectiva de género (A pesar de entender la necesidad de cumplir con los mandatos, y haber recibido capacitaciones en el tema, la mayoría de funcionarios necesitan aún de asistencia técnica práctica para incluir la perspectiva de género en su trabajo diario. Este ejercicio se viene ya realizando de manera “informal” a través del apoyo directo de la especialista en género DPS. Se considera que sería provechoso poder realizarlo de manera organizada a través de la existencia de una Unidad especializada en la materia), 3. Brindar soporte a los Estados Miembro en su lucha por mantener la seguridad de las mujeres en la región, y la prevención de delitos específicos.) b. Promover el diálogo abierto y constante, así como la cooperación entre la CIM y el DPS a fin de continuar fortaleciendo iniciativas en seguridad y

		prevención de la violencia. c. Continuar con las capacitaciones suministradas por la CIM, incluyendo a otros integrantes del DPS.	
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERNAS	Dept. Prensa y Comunicación	NE	
	Dept. Asuntos Internacionales	NE	
	Museo de las Américas	Sería una excelente herramienta para el personal del museo tener un taller sobre estrategias y problemáticas sobre igualdad de género, para poder implantarlas dentro de la selección de las exhibiciones y el contenido de las mismas.	
	The Trust for the Americas	Sería un gran apoyo contar con el soporte específico en programas determinados para el seguimiento a la implementación de perspectiva de género, siempre y cuando se cuente con la financiación por parte de donantes externos para este fin, o que dicho apoyo pudiese ser ofrecido por CIM/OEA sin ningún costo.	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Dept. Recursos Humanos	El DRH considera fundamental la revisión y seguimiento en conjunto de las acciones sugeridas dentro del "Taller de Capacitación de género para el Departamento de Recursos Humanos" para determinar futuras acciones y continuar sumando avances en el tema de género dentro de la SG/OEA. Otras Acciones: El DRH adicionalmente ha continuado contribuyendo con otras acciones en el tema de género. A través de la Unidad de Salud, el DRH promovió el bienestar de la mujer y el hombre. En el caso de mujeres, se promovió la prevención del cáncer de mama realizando mamografías en la Feria Anual de la Salud. Y en el caso de hombres, se realizaron exámenes de prevención y detección de cáncer de próstata.	
	Dept. Servicios de Gestión Financiera y Administrativa	NE	
	Dept. Servicios de Información y Tecnología	NE	
	Dept. Planificación y Evaluación	La coordinación y trabajo conjunto con la CIM es fundamental para incentivar a los equipos de las diferentes áreas a incluir el enfoque de género en la formulación de sus proyectos. CIM expone sus comentarios y recomendaciones a través del Grupo de Trabajo y la Comisión de Evaluación de Proyectos.	
	Dept. Servicios de Compras	Entrenamiento sobre los pasos que otros organismos internacionales hayan implementado en el ámbito de Compras para asegurar la incorporación de la perspectiva de igualdad de género.	
	Dept. Servicios Generales	NE	
	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS	CIDH	La CIDH considera muy importante la colaboración que tiene con la Comisión Interamericana de Mujeres en la realización de las distintas actividades de la Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres.
		IIN	Apoyo técnico en la formulación y desarrollo de los proyectos para la efectiva incorporación de la perspectiva de igualdad de género en el desarrollo de los productos y actividades que desarrollaremos en el marco del plan de acción institucional. Asimismo, el apoyo en lograr un mayor desarrollo del tema en el marco de las capacitaciones virtuales que realiza el IIN, anualmente.
CITEL		Se solicita apoyo para la el análisis de la información que se reciba como parte del Cuestionario indicado en la pregunta 6.	
IICA		Cursos o talleres de formación en género, equidad e inclusión.	
OPS		1. Realizar (continuar y ampliar) eventos regionales de gran visibilidad, en conjunto; por ejemplo el Día Internacional de la Mujer o de Salud de la Mujer. 2. Participar en seleccionados espacios que la CIM convoca con la Ministras de la Mujer para abogar sobre temas de salud de la mujer. 3. Compartir esfuerzos en la eliminación de la violencia contra la mujer. 4. Auspiciar eventos regionales para compartir experiencias sobre la medición y valoración del trabajo no remunerado de cuidado de la salud en los hogares y la elaboración de la cuenta satélite del trabajo no remunerado.	
IPGH		NE	
Oficina del Inspector General		En este momento la OIG no posee iniciativas, proyectos o actividades especiales para implementar el "Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género" (AG/RES.2454 (XXXIX O/09) y apreciamos su apoyo técnico y asesoramiento para promover el Programa.	

	Fondo de Jubilaciones y Pensiones	Si bien son una oficina pequeña (5 personas incluyendo al Director) habría interés en participar en cursos de capacitación sobre la integración de la política de género para los funcionarios de la oficina.
	CIM	NE

Respuestas de las Oficinas Nacionales de la OEA

Oficina Nacional de la OEA	Tipo de apoyo técnico requerido de la CIM/OEA para implementar el PIA
Bahamas	Personal capacitado y equipos.
Costa Rica	NE
Dominica	Además de capacitación en materia de género para el personal, la Oficina tiene interés en reforzar su colaboración con la CIM para promover conjuntamente la implementación del PIA en Dominica. Se apreciaría el apoyo técnico de la CIM en el tema de prevención de la violencia contra la mujer. Otra área donde el apoyo de la CIM sería útil es en el fortalecimiento de la participación política y del liderazgo de las mujeres. La Oficina está dispuesta a colaborar con la CIM, para proporcionar conocimiento local y asistir en la planificación y ejecución de actividades y proyectos de la CIM en Dominica.
Ecuador	Información sobre en qué ámbitos concretos puede apoyar la CIM.
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Material que informe cómo construir indicadores para evaluar y medir resultados en las diferentes actividades de la OEA. Asimismo, para la elaboración de documentos de Proyectos. • Manuales/documentos para capacitación popular • Material bibliográfico/audiovisuales para diversidad de participantes (mandos medios y altos) para trabajar la perspectiva de género, de tal manera de incorporar la perspectiva de género en procesos de capacitación, sobre transformación de conflictos y diálogo democrático. • Continuar cursos de la CIM para funcionarios de la OEA y sus diferentes programas y proyectos. • Material de información general sobre la CIM.
México	Sería conveniente que la CIM pudiera organizar eventualmente alguna actividad sobre género en línea, en la cual se hiciera extensiva la invitación a las Oficinas Nacionales y así el personal pudiera dar seguimiento desde sus lugares de trabajo.
Perú	La CIM podría realizar un análisis de todos los programas/proyectos/actividades de la OEA que se llevan a cabo en Perú, a fin de determinar si prestan una adecuada y apropiada atención al análisis de género y a la igualdad de género y enfoque de derechos, en la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación. CIM también podría compartir una compilación de estrategias y mejores prácticas de las oficinas nacionales de la OEA con el fin de proporcionar información valiosa a la Oficina Nacional del Perú que pueda intercambiar y compartir con sus colaboradores.
República Dominicana	Para avanzar con la implementación del PIA y la promoción de políticas de equidad de género y los Derechos Humanos de la Mujer, la Oficina de República Dominicana consideraría importante continuar las capacitaciones de sus miembros y el adelanto de talleres y programas online que puedan ser desarrollados por los diferentes oficiales y miembros de la Oficina.
Saint Kitts y Nevis	Teniendo en cuenta que el Representante de la OEA está a la vanguardia de toda las actividades que promueve la CIM en la Federación de San Kitts y Nevis, sería de gran ayuda si se le tomara en cuenta para participar en foros pertinentes, patrocinados por la CIM o los órganos de la OEA, donde se discutan asuntos relacionados al bienestar, igualdad y los derechos de las mujeres.
San Vicente y las Granadinas	Capacitación, materiales, apoyo para iniciativas en el país.
Santa Lucía	La Oficina requiere oportunidades continuas de capacitación en apoyo a su trabajo y se dispone a asistir la CIM en actividades locales.
Trinidad y Tobago	Capacitación en materia de incorporación de la perspectiva de igualdad de género y derechos de las mujeres; mayor exposición al PIA; materiales promocionales (folletos, etc.) sobre el PIA, y asignación de recursos técnicos y presupuestarios para la implementación del PIA, tal vez a través de un proyecto con la Red de ONGs de Trinidad y Tobago para el Avance de la Mujer.
Uruguay	La Oficina tiene un gran compromiso con promocionar la equidad de género y manifiesta su interés en difundir las actividades que adopten los Estados Miembros sobre la materia y que la CIM desee implementar a nivel nacional.
Venezuela	NE

ANEXO 4

Cuestionario enviado a los Departamentos y otras Instancias de la Secretaría General y Organismos Autónomos y Descentralizados

Información Requerida para la Preparación del Informe sobre la Implementación del PIA
Contribución al Informe Anual del Secretario General

1. Nombre del Departamento/unidad/organismo _____
Nombre de la Secretaría u otra instancia a la que pertenece: _____

Si fuera un Organismo autónomo y descentralizado, indicar nombre: _____
2. Además del PIA, que fue aprobado en 2000, indicar si se cuenta con mandato(s) específico(s) para avanzar la igualdad de género y derechos de las mujeres en las áreas de trabajo del departamento/unidad/organismo a su cargo.
 - a) Sí _____ Si se cuenta con mandato(s) específico(s), pasar a la pregunta 3.
 - b) No _____ Si no se cuenta con mandato(s) específico(s) pasar directamente a la pregunta 4.
3. De contar con mandato(s) específico(s), indicar para cada caso lo siguiente.
Para más de un caso, agregue las filas necesarias.

Mandato (textual) y fecha de adopción	Fuente del mandato ⁹	Cómo se está cumpliendo	Observación

4. ¿Cuenta su departamento/unidad/organismo con alguna estrategia para integrar la perspectiva de igualdad de género y de derechos en sus actividades? De existir la estrategia, favor explicarla. De no existir, indicar el motivo(s). *Utilizar en su respuesta el espacio necesario.*
 - a) Sí _____

 - b) No _____

5. ¿Cuenta el departamento/unidad/organismo a su cargo con política(s), programa(s) y/o proyecto(s) que promueva(n) la igualdad de género y derechos de las mujeres?
 - a) Sí _____
 - b) No _____
6. Si su respuesta a la pregunta 5 fuera afirmativa, proporcionar en cada caso (se trate de política, programa y/o proyecto), nombre, objetivo, fecha de inicio y duración, logros/resultados más importantes, alianzas y entidades participantes, monto de recursos financieros, etc. *Para más de un caso, agregue las filas necesarias.*

Nombre de programas/proyectos/política	Fecha inicio y duración	Objetivo(s)	Logros/resultados	Alianzas y entidades participantes	Monto recursos financieros

⁹ Fuente de Mandato: aquellos emanados de la Asamblea General, Consejo Permanente, Cumbres, Reuniones Ministeriales y de Comisiones/Comités Interamericanas, y similares.

7. Indicar si su departamento/unidad/organismo actúa como Secretaría Técnica/Ejecutiva de alguna(s) Comisión(es)/Comité(s) Interamericana(s), Reunión(es) Ministerial(es), o similares.
- a) Sí _____
b) No _____
8. Si respondió afirmativamente a la pregunta 7, favor indicar si el tema de la igualdad de género y derechos de las mujeres se encuentra presente en estas instancias (Comisión/Comité interamericano, Reunión(es) Ministerial(es), similares rangos).
- a) Sí se encuentra presente: _____ Nombre de la(s) instancia(s): _____
- Explicar cómo (*utilizar en su respuesta el espacio necesario*)
- _____
- _____
- b) No se encuentra presente: _____ Nombre de la(s) instancia(s): _____
9. ¿Cuenta su departamento/unidad/organismo con capacidad técnica disponible para implementar la perspectiva de igualdad de género y derechos de las mujeres?
- a) Sí _____ Sí su respuesta a esta pregunta es afirmativa, también responder c)
b) No _____
- c) Describir la capacidad técnica con la que se cuenta. *Utilizar en su respuesta el espacio necesario.*
- _____
- _____
10. ¿Algún/a funcionario/a de su departamento/unidad/organismo ha participado de algún curso o taller de capacitación relacionado con el tema de género?
- a. Sí _____ Sí su respuesta a esta pregunta es afirmativa, también responder c)
b. No _____
- c) Especificar los nombres de dichas/os funcionarias/os y de la(s) actividad(es) en que hayan participado. *Utilizar en su respuesta el espacio necesario.*
- _____
- _____
11. Especificar el tipo de apoyo técnico adicional que requiriese su departamento/unidad/organismo por parte de la CIM/OEA para avanzar con la implementación del PIA *Utilizar en su respuesta el espacio necesario.*
- _____
- _____

Cuestionario enviado a las Oficinas Nacionales de la Secretaría General

Información Requerida para la Preparación del Informe sobre la Implementación del PIA
Contribución al Informe Anual del Secretario General

1. Oficina Nacional de la OEA
País: _____
2. Cuenta la Oficina a su cargo con alguna estrategia para integrar la perspectiva de igualdad de género y de derechos en sus actividades? De existir la estrategia, favor explicarla. De no existir, indicar el motivo(s). *Utilizar en su respuesta el espacio necesario.*
- a) Sí _____
- _____
- _____

b) No _____

3. ¿Cuenta la Oficina a su cargo con política(s), programa(s) y/o proyecto(s) que promueva(n) la igualdad de género y derechos de las mujeres?

- a) Sí _____
- b) No _____

4. Si su respuesta a la pregunta 3 fuera afirmativa, proporcionar en cada caso (se trate de política, programa y/o proyecto), nombre, objetivo, fecha de inicio y duración, logros/resultados más importantes, alianzas y entidades participantes, monto de recursos financieros, etc. *Para más de un caso, agregue las filas necesarias.*

Nombre de programas/proyectos/política	Fecha inicio y duración	Objetivo(s)	Logros/resultados	Alianzas y entidades participantes	Monto recursos financieros

5. ¿Cuenta la Oficina a su cargo con capacidad técnica disponible para implementar la perspectiva de igualdad de género y derechos de las mujeres?

- c. Sí _____ Sí su respuesta a esta pregunta es afirmativa, también responder c)
- d. No _____

c) Describir la capacidad técnica con la que se cuenta. *Utilizar en su respuesta el espacio necesario.*

6. ¿Algún/a funcionario/a de su Oficina ha participado de algún curso o taller de capacitación relacionado con el tema de género?

- e. Sí _____ Sí su respuesta a esta pregunta es afirmativa, también responder c)
- f. No _____

c) Especificar los nombres de dichas/os funcionarias/os y de la(s) actividad(es) en que hayan participado. *Utilizar en su respuesta el espacio necesario.*

7. Especificar el tipo de apoyo técnico que requiriese su Oficina parte de la CIM/OEA para avanzar con la implementación del PIA *Utilizar en su respuesta el espacio necesario.*
